

**Tratado de Libre Comercio entre
Costa Rica y México:**

Una Evaluación a diez años de su vigencia

(1995-2004)

Índice

1 Introducción	7
2 Comercio bajo el TLC	8
2.1 Los flujos de comercio entre Centroamérica y México.....	8
2.1.1 Flujos de comercio entre Centroamérica y México en el periodo 1970-2004.	8
2.1.2 Flujos de comercio entre los países de Centroamérica y México en el período 1995-2004: Costa Rica, el socio comercial más dinámico	9
2.2 Flujos de Comercio entre Costa Rica y México en el periodo 1970-2004.....	11
2.2.1 Evolución General del Comercio.	11
2.2.2 Estado Actual del Programa de Desgravación Arancelaria.....	12
2.2.3 Comercio según Rango Arancelario.....	14
2.2.4 Comercio según Sector Económico.....	14
2.2.5 Comercio por Categoría de Producto	16
2.2.6 Principales Productos de Exportación	21
2.2.7 Importancia de México como Mercado de Destino.....	23
2.2.8 Principales Empresas Exportadoras	25
2.2.9 Principales Productos de Importación	30
2.2.10 Importancia de México como abastecedor	32
2.3 Comercio por Sector Productivo	34
2.3.1 Exportaciones por sector	34
2.3.2 Importaciones por sector	40
2.4 Flujos de Inversión Externa Directa durante los años 1995-2004.....	46
2.4.1 Inversión Mexicana en Costa Rica	46
2.4.2 Inversión Costarricense en México	48
3 Labores de aplicación y administración del TLC	50
3.1 Estructura del TLC	50
3.2 Administración del TLC.....	51
3.3 Comisión Administradora y Comités del TLC.....	54
4 Conclusiones	66

Índice de Cuadros

Cuadro 2.1	México: Participación de Centroamérica en el comercio exterior mexicano para alguno años seleccionados (1970-2004).....	8
Cuadro 2.2	Centroamérica: Participación de México en el comercio exterior de la región para alguno años seleccionados (1970-2003).....	9
Cuadro 2.3	Costa Rica: Arancel vigente para los productos de México según categoría de desgravación y arancel promedio vigente.....	13
Cuadro 2.4	Costa Rica: Importaciones desde México según rango arancelario 2004.....	14
Cuadro 2.5	Costa Rica: Exportaciones a México, por sector económico 1995-2004.....	15
Cuadro 2.6	Costa Rica: Importaciones de México, por sector económico 1995-2004.....	15
Cuadro 2.7	Costa Rica: Distribución de las exportaciones hacia México, según uso o destino económico 1995-2004.....	17
Cuadro 2.8	Costa Rica: Distribución de las importaciones desde México, según uso o destino económico 1995-2004.....	19
Cuadro 2.9	Costa Rica: Principales 20 productos exportados a México, según subpartida arancelaria 1995-2004.....	22
Cuadro 2.10	Costa Rica: Número de productos exportados a México 1995-2004.....	23
Cuadro 2.11	Costa Rica: Importancia relativa del mercado mexicano como destino de los principales productos exportados a ese país 1995-2004.....	24
Cuadro 2.12	Costa Rica: Principales empresas exportadoras hacia México 2004.....	26
Cuadro 2.13	Costa Rica: Número de empresas exportadoras a México.....	27
Cuadro 2.14	Costa Rica: Número de empresas exportadoras agrícolas a México.....	28
Cuadro 2.15	Costa Rica: Número de empresas exportadoras industriales a México.....	28
Cuadro 2.16	Costa Rica: Antigüedad de las empresas que exportaron a México en el 2004.....	29
Cuadro 2.17	Costa Rica: Principales 20 productos importados desde México, según subpartida arancelaria.....	31
Cuadro 2.18	Costa Rica: Importancia de México como abastecedor de los principales productos importados de ese país 1995-2004.....	33

Cuadro 2.19	Costa Rica: Importancia de México como destino de las exportaciones agrícolas 1995-2004.....	34
Cuadro 2.20	Costa Rica: Principales 10 productos agrícolas exportados hacia México, por subpartida arancelaria 1995-2004.....	35
Cuadro 2.21	Costa Rica: Importancia de México como destino de las exportaciones industriales 1995-2004.....	36
Cuadro 2.22	Costa Rica: Exportaciones industriales hacia México por subsector (1995-2004).....	37
Cuadro 2.23	Costa Rica: Principales 10 productos industriales exportados hacia México, por subpartida arancelaria 1995-2004.....	39
Cuadro 2.24	Costa Rica: Importaciones desde México, por subsector agrícola 1995-2004.....	42
Cuadro 2.25	Costa Rica: Principales 10 productos agrícolas importados desde México, por subpartida arancelaria	42
Cuadro 2.26	Costa Rica: Importaciones industriales desde México por subsector (1995-2004)	44
Cuadro 2.27	Costa Rica: Principales 10 productos industriales importados desde México, por subpartida arancelaria 1995-2004.....	46
Cuadro 2.28	Costa Rica: IED de origen mexicano 1995-2004.....	47
Cuadro 2.29	México: Distribución sectorial de las empresas con inversión de Costa Rica 2004.....	49
Cuadro 2.30	México: Distribución por entidad federativa de las empresas con inversión costarricense 2004.....	50

Índice de Gráficos

Gráfico 2.1	México: Participación de Costa Rica dentro de las importaciones provenientes de Centroamérica.....	10
Gráfico 2.2	México: Participación de Costa Rica dentro de las exportaciones provenientes de Centroamérica.....	11
Gráfico 2.3	Intercambio comercial Costa Rica-México 1980-2004.....	12
Gráfico 2.4	Costa Rica: Intercambio comercial con México, por sector económico. Participación promedio 1995-2004.....	16
Gráfico 2.5	Costa Rica: Importancia de México como destino para algunos productos de exportación 2004.....	25
Gráfico 2.6	Número de empresas exportadoras a México, 1994-2004.....	27
Gráfico 2.7	Costa Rica: Frecuencia de Exportación a México de las empresas que exportaron en el 2004 (1994-2004).....	29
Gráfico 2.8	Costa Rica: Evolución de las exportaciones agrícolas a México y al Mundo (1995=100).....	35
Gráfico 2.9	Costa Rica: Evolución de las exportaciones industriales a México y al Mundo (1995=100).....	37
Gráfico 2.10	Costa Rica: Composición de las exportaciones hacia México (Acumulado 1995-2004).....	38
Gráfico 2.11	Costa Rica: Tasa de Crecimiento de las Exportaciones a México según Categoría Económica.....	39
Gráfico 2.12	Costa Rica: Participación de México en las importaciones agrícolas totales.....	40
Gráfico 2.13	Evolución Importaciones Agrícolas desde México y el Mundo.....	41
Gráfico 2.14	Costa Rica: Participación de México en las importaciones industriales totales.....	43
Gráfico 2.15	Costa Rica: Composición de las importaciones provenientes de México (Acumulado 1995-2004).....	44
Gráfico 2.16	Costa Rica: Tasa de Crecimiento de las Importaciones provenientes de México según Categoría Económica, 1994-2004.....	45
Gráfico 2.17	Costa Rica: Distribución de la Inversión Extranjera Directa por origen Acumulado 1995-2004.....	47

Gráfico 2.18	Costa Rica: IED de origen mexicano antes y después del TLC Promedio anual.....	48
Gráfico 2.19	México: Distribución de la inversión centroamericana (Acumulado 1995- 2004).....	49

1 Introducción

Costa Rica ha sido un país tradicionalmente vinculado a la economía internacional. Desde mediados de la década de los años ochenta en que se impulsó con decisión una política comercial orientada al impulso de la diversificación de las exportaciones y los mercados de destino, el país inició negociaciones comerciales internacionales orientadas a buscar mayores y mejores opciones para sus productos de exportación y un marco jurídico más sólido para las inversiones y el comercio.

Es así como se inicia en el año 1987 la negociación de ingreso al GATT, antigua OMC, que se concreta en el año 1990 y se impulsa la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, conocidos como tratados de libre comercio, orientados a profundizar aún más el proceso de integración y liberalización comercial con algunos socios comerciales.

El Tratado de Libre Comercio con México, que entra en vigencia en 1995, es el primero de estos acuerdos bilaterales que negocia el país, el que además representa el primer acuerdo de este tipo negociado por dos países latinoamericanos. Este acuerdo moderno y comprensivo inaugura una serie de negociaciones bilaterales que lleva al país a negociar acuerdos similares con Chile, República Dominicana, Canadá y más recientemente con CARICOM y Estados Unidos.

Al cumplirse cinco años de vigencia del acuerdo con México el Ministerio de Comercio Exterior realizó una evaluación del comportamiento de la evolución del comercio y la inversión con este país bajo el TLC, así como de las labores de administración o aplicación de dicho acuerdo.

En el presente, que se cumplen diez años de haber entrado en vigor este acuerdo, el Ministerio de Comercio Exterior vuelve a poner a disposición un documento que realiza un análisis similar, con las principales cifras y características de esta relación comercial.

Consideramos que esta información será de utilidad para el sector productivo, académico y público en general.

(poner firma electrónica)

Manuel González
Ministro

(poner firma electrónica)

Amparo Pacheco
Viceministra

2 Comercio bajo el TLC

2.1 Los flujos de comercio entre Centroamérica y México

2.1.1 Flujos de comercio entre Centroamérica y México en el periodo 1970-2004

En esta sección se hace un análisis de las exportaciones e importaciones entre Centroamérica y México para el periodo 1970-2004.

En el Cuadro 2.1 se aprecia una tendencia creciente de la participación de Centroamérica en las importaciones de México.

Cuadro 2.1

México: Participación de Centroamérica en el comercio exterior mexicano para algunos años seleccionados (1970-2004).

Año	Porcentaje de las exportaciones	Porcentaje de las importaciones
1970	1,80%	0,10%
1975	2,80%	0,20%
1980	1,50%	0,20%
1984	1,40%	0,20%
1991	1,52%	0,38%
1993	0,92%	0,18%
1994	0,88%	0,18%
1995	0,88%	0,12%
1996	0,89%	0,19%
1997	1,01%	0,18%
1998	1,09%	0,18%
1999	0,92%	0,22%
2000	0,82%	0,19%
2001	0,91%	0,21%
2002	0,88%	0,37%
2003	0,88%	0,51%
2004	0,84%	0,63%

Fuente: Secretaría de México.

Por otra parte, en el Cuadro 2.2 se observa que México es un socio comercial relativamente importante como proveedor de importaciones para Centroamérica. Su participación dentro de las importaciones del istmo ha venido creciendo en los últimos años, sin embargo, no superan el 8.0%. Finalmente, en este mismo cuadro se aprecia como las exportaciones de Centroamérica a México, a pesar de no alcanzar el 3.0%, muestran una tendencia creciente en los últimos años.

En general, en términos de comercio se tiene que México es hoy más importante para Centroamérica que Centroamérica para México.

Cuadro 2.2**Centroamérica: Participación de México en el comercio exterior de la región para algunos años seleccionados (1970-2003)**

Año	Porcentaje de las exportaciones	Porcentaje de las importaciones
1970	0,30%	1,70%
1975	0,70%	2,80%
1980	0,70%	4,20%
1984	0,80%	5,40%
1991	1,40%	6,80%
1993	2,10%	5,95%
1994	2,22%	4,89%
1995	1,18%	6,21%
1996	2,04%	7,01%
1997	1,89%	7,68%
1998	2,05%	7,01%
1999	2,33%	7,32%
2000	2,32%	7,61%
2001	2,16%	7,69%
2002	n.d.	n.d.
2003	2,94%	6,92%

Nota: Los datos al 2004 aún no se encuentran disponibles en SIECA

Fuente: Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA)

2.1.2 Flujos de comercio entre los países de Centroamérica y México en el período 1995-2004: Costa Rica, el socio comercial más dinámico

Para tener una mejor idea del impacto del TLC durante los primeros diez años de vigencia, es conveniente analizar el comportamiento de los flujos comerciales entre México y los países centroamericanos durante este periodo, pues ello permite situar la relación comercial México-Costa Rica en un contexto relativo, de relaciones comerciales similares.

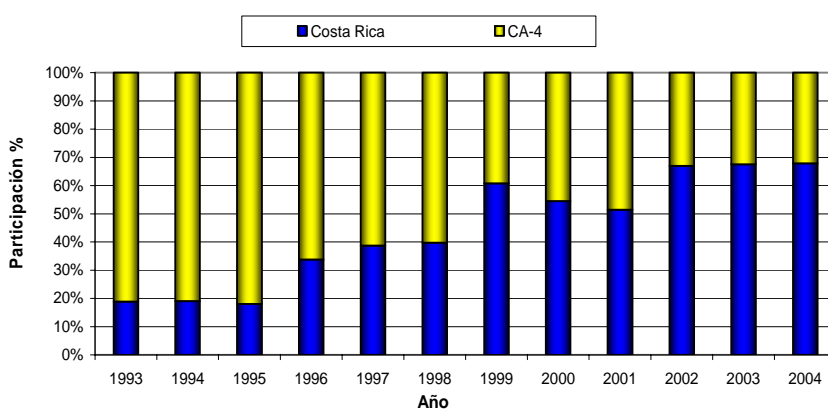
Costa Rica es en la actualidad, y desde hace siete años, el principal proveedor del mercado mexicano, gracias al acelerado crecimiento de las importaciones mexicanas de productos costarricenses durante el decenio de vigencia del TLC. No obstante, no ha cobrado una importancia particular como mercado de destino de las exportaciones mexicanas, ya que el patrón de crecimiento de éstas es similar o, incluso, menor que el observado en las exportaciones mexicanas hacia los demás países de Centroamérica.

En efecto, de conformidad con las cifras de la Secretaría de Economía de México, por el lado de las importaciones de México, se observa que se parte en los años 1993 y 1994 de una clara predominancia de Guatemala como mercado de origen de estas importaciones, las que alcanzaban montos mayores que la suma de las importaciones mexicanas del resto de los países centroamericanos. Esta situación empieza a variar en el año 1995, momento a partir del cual la tasa de crecimiento de las importaciones que realiza México desde Costa Rica supera todos los años la tasa de crecimiento de las importaciones del resto de los países de la región, lo que tiene como resultado que en el

año 1998 Costa Rica iguala y supera la importancia de Guatemala como abastecedor de México, manteniéndose esa tendencia hasta el 2004.

Como se puede apreciar en el Gráfico 2.1, el dinamismo que han experimentado las importaciones mexicanas de productos costarricenses en comparación con la de los demás países centroamericanos ha permitido a Costa Rica más que triplicar su participación en el total de importaciones mexicanas desde Centroamérica en diez años, al representar menos de un 20.0% del total en 1993, a alcanzar un 67.9% de ese total en el 2004.

Gráfico 2.1
México: Participación de Costa Rica dentro de las importaciones provenientes de Centroamérica

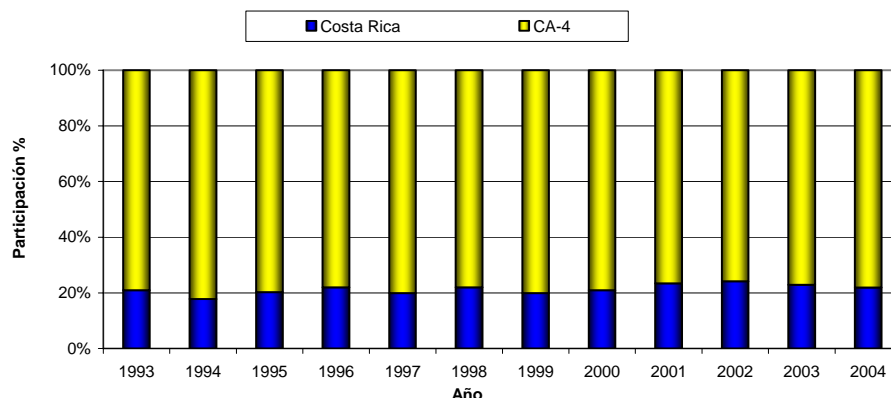


Fuente: Secretaría de Economía de México

En lo referente a las exportaciones de México, las cifras muestran un patrón similar de crecimiento para todos los países de la región, sin diferencia entre los países que habían suscrito un TLC con dicha nación y el resto que no lo habían hecho –actualmente todos países centroamericanos tienen un TLC con México. Incluso, las exportaciones de México hacia Guatemala muestran un mayor dinamismo que las dirigidas hacia Costa Rica o Nicaragua.

Lo anterior ha hecho que Costa Rica mantenga una participación similar entre los años 1993 y 2004 dentro del total de las exportaciones mexicanas hacia la región, como se desprende del Gráfico 2.2.

Gráfico 2.2
México: Participación de Costa Rica dentro de las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica



Fuente: Secretaría de Economía de México

Con base en lo anterior se puede observar que el TLC ha sido un elemento explicativo de peso en el comportamiento de las importaciones de México procedentes de Costa Rica, que evidencia un cambio significativo en la tendencia. A diferencia del caso de las exportaciones, en donde no se manifiesta un elemento distinto en la tendencia de Costa Rica en relación con el resto de la región. En otras palabras, mientras que el TLC ha tenido un impacto en el crecimiento de las exportaciones costarricenses a México, ese impacto no se presenta por el lado de las importaciones, en este caso la tasa de crecimiento de las importaciones costarricenses es muy similar e, incluso, menor que la observada en los demás países centroamericanos. Esto lleva, entonces, a resaltar la importancia del TLC como motor de crecimiento de las exportaciones costarricenses al mercado mexicano y de no revitalizar sustancialmente su impacto en las importaciones.

2.2 Flujos de Comercio entre Costa Rica y México en el periodo 1970-2004

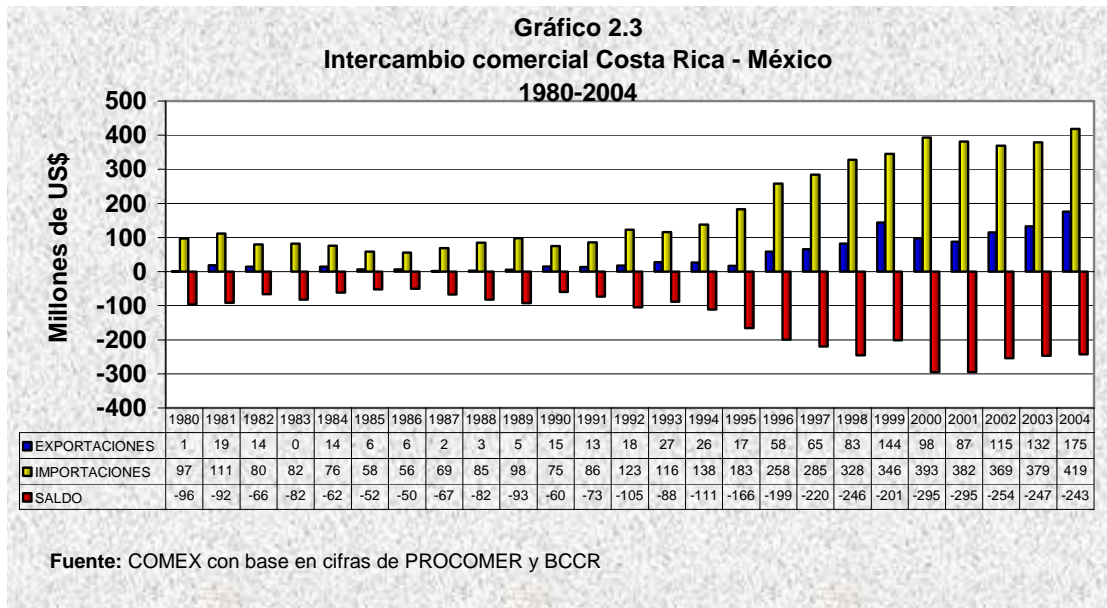
2.2.1 Evolución General del Comercio.

En la década comprendida entre 1985 y 1994 las exportaciones entre Costa Rica y México fueron, en promedio, de 12 millones de dólares y las importaciones de 90 millones; diez años después cuando el comercio se realiza al amparo del tratado las exportaciones alcanzaron un monto promedio de 92 millones y las importaciones de 323 millones de dólares. Lo anterior, permite deducir que las exportaciones aumentaron en este periodo 8 veces mientras que las importaciones lo hicieron 4 veces.

De los datos observados en el Gráfico 2.3, se desprende que la tasa de crecimiento promedio de las exportaciones aumentó en 5.6 puntos porcentuales, pasando de 26.6% en el período 1985-1994 a 32.2% en el período 1995-2004. Respecto a las

importaciones, la tasa promedio de crecimiento en los diez años anteriores a la entrada en vigencia del tratado pasó de un 8.2% a un 9.6% diez años después de la entrada en vigencia del acuerdo comercial.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del intercambio comercial, el cuál ha sido cada vez mayor y más dinámico a partir de la segunda mitad de la década de los noventa.



2.2.2 Estado Actual del Programa de Desgravación Arancelaria

El arancel vigente en el 2004 en Costa Rica para los productos provenientes de México, de acuerdo con el Cuadro 2.3 es de un 95.0% de las 8568 fracciones arancelarias (A+B+C), la cuales corresponden a productos que pueden ingresar libres de arancel aduanero, en virtud del programa de desgravación arancelaria establecido en el tratado.

Cuadro 2.3
Costa Rica: Arancel vigente para los productos de México
según categoría de desgravación y arancel promedio vigente

Categoría de desgravación	Descripción	Fracciones arancelarias SA2002		Arancel aplicado a México
		Cantidad	% partic.	
A	Desgravación inmediata a partir del 1 de enero de 1995	5.780	67,5%	0
A (a)	Fracciones arancelarias con arancel igual a 0%	3.370	39,3%	0
A (b)	Otras	2.410	28,1%	0
B	Libre comercio a partir del 1 de enero de 1999 (5 etapas anuales iguales, iniciadas en 1995)	1.294	15,1%	0
B (a)	Fracciones arancelarias con arancel igual a 0%	538	6,3%	0
B (b)	Otras	756	8,8%	0
C	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2004 (10 etapas anuales iguales, iniciadas en 1995)	1.063	12,4%	0
C(a)	Fracciones arancelarias con arancel igual a 0%	155	1,8%	0
C (b)	Otras	908	10,6%	0
C2	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2004 (10 etapas anuales iguales, iniciadas en 1995)	1	0,0%	0
C-2	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2002 (6 etapas anuales iguales, iniciadas en 1997)	24	0,3%	0
C3	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2004 (2 etapas anuales iguales, iniciadas en 2003)	4	0,0%	0
E	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2009 (15 etapas anuales iguales, iniciando en 1995)	44	0,5%	5,3
E1	Libre comercio a partir del 1 de enero de 2009 (15 etapas anuales, iniciando en 1995; las primeras seis etapas consistirán en una desgravación anual del 2,5%; las restantes 9 etapas desgravarán el arancel restante en etapas anuales iguales)	1	0,0%	15
E2	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2009 (10 etapas anuales iguales, iniciando en 2000)	11	0,1%	7,5
E3	Libre comercio a partir del 1 de enero del 2009 (4 etapas anuales iguales, iniciando en 2006)	3	0,0%	17,7
AE	Comercio de azúcar, desarrollado de conformidad con lo establecido en el Anexo al artículo 4, Capítulo 4	4	0,0%	45
EXCL	Exclusión del programa de desgravación arancelaria	206	2,4%	30,5
	Productos que por transposición tienen dos o más categorías ^{1/}	133	1,6%	0
TOTAL		8.568	100,0%	6,4

Fuente: COMEX, con base en datos de DGA (Arancel de Junio del 2004)

1/ Para todos estos productos ya concluyó el período de desgravación y gozan de libre comercio

2.2.3 Comercio según Rango Arancelario

Con respecto a los productos que Costa Rica importa de México, los datos señalan que una parte importante ingresa a Costa Rica sin gozar de un arancel preferencial, ya que el derecho arancelario a la importación se encuentra en cero. En particular, de acuerdo con el Cuadro 2.4, para el 2004, un 46.3% del valor de los productos que se importaron desde México –es decir, \$ 415.1 millones- tienen un derecho arancelario a la importación igual de cero. Esto muestra, por un lado, que los efectos del programa de desgravación arancelaria del TLC en realidad se aplican a una gran parte de las importaciones provenientes de ese país; y, por otro, que el mayor posicionamiento de México como socio comercial a través de la firma del TLC ha contribuido a una integración comercial más eficiente entre ambos países.

Cuadro 2.4
Costa Rica: Importaciones desde México
según rango arancelario 2004

Rango arancelario	Valor (US\$)	% Participación
Igual a 0%	415.173.902	99,2%
Más de 0% y hasta 5%	247.157	0,1%
Más de 5% y hasta 10%	2.821.714	0,7%
Más de 10% y hasta 15%	231.498	0,1%
Más de 15% y hasta 50%	79.302	0,0%
Más de 50%	2.330	0,0%
TOTAL	418.555.902	100,0%

Fuente: COMEX, con base en cifras de BCCR y DGA

Nota: incluye importaciones de Zona Franca y Perfeccionamiento activo, contabilizados bajo la categoría de 0%

2.2.4 Comercio según Sector Económico.

Durante los diez años en que ha estado en vigencia el acuerdo comercial, las exportaciones agrícolas han representado en promedio un 41% de las exportaciones totales, mientras que las industriales han ocupado el 59 % restante.

La tasa de crecimiento promedio de las exportaciones agrícolas fue de 48% mientras que para las industriales fue de 31%; es decir, las exportaciones agrícolas crecieron en promedio 17 puntos porcentuales más que las industriales, pese a que su monto fue en promedio 38.4 millones de dólares y el de las industriales fue de 59.1 millones.

Según se puede observar en el Cuadro 2.5, en los diez años posteriores al TLC, las exportaciones totales de Costa Rica a México tuvieron una tasa de crecimiento promedio de 36.0% para un monto promedio de 97.5 millones de dólares.

Cuadro 2.5
Costa Rica: Exportaciones a México, por sector económico
1995-2004

Sector económico	Exportaciones (millones de US\$)										Promedio 1995-2004
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
Agrícolas ¹	7,9	36,0	35,7	34,3	46,0	31,6	23,0	32,3	42,5	94,9	38,4
Participación(%)	47%	62%	55%	42%	32%	32%	26%	28%	32%	54%	41%
Tasa de crecim.(%)	-41%	355%	-1%	-4%	34%	-31%	-27%	40%	32%	123%	48%
Industriales	8,9	22,3	29,4	48,2	98,2	66,6	64,3	82,9	89,8	80,6	59,1
Participación(%)	53%	38%	45%	58%	68%	68%	74%	72%	68%	46%	59%
Tasa de crecim.(%)	-28%	152%	32%	64%	103%	-32%	-3%	29%	8%	-10%	31%
Total	16,8	58,3	65,1	82,6	144,2	98,2	87,3	115,2	132,3	175,5	97,5
Tasa de crecim.(%)	-35%	248%	12%	27%	75%	-32%	-11%	32%	15%	33%	36%

¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Respecto a las importaciones agrícolas, se tiene que durante el período en estudio, éstas representaron solamente un 9% del total; por su parte las importaciones industriales representaron el 91% del total. La tasa promedio de crecimiento para las primeras fue 20%, mientras que para las segundas fue de 12%.

Según se observa en el Cuadro 2.6, en total durante estos diez años, el promedio de las importaciones fue 334.3 millones de dólares, para una tasa de crecimiento promedio del 13%.

Cuadro 2.6
Costa Rica: Importaciones de México, por sector económico
1995-2004

Sector económico	Importaciones (millones de US\$)										Promedio 1995-2004
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
Agrícolas ¹	11,0	17,0	19,1	25,1	30,0	36,3	41,1	44,7	45,6	49,5	31,9
Participación(%)	6%	7%	7%	8%	9%	9%	11%	12%	12%	12%	9%
Tasa de crecim.(%)	30%	54%	12%	31%	19%	21%	13%	9%	2%	9%	20%
Industriales	172,7	241,9	265,7	303,2	315,8	356,4	340,7	324,4	333,8	369,1	302,4
Participación(%)	94%	93%	93%	92%	91%	91%	89%	88%	88%	88%	91%
Tasa de crecim.(%)	33%	40%	10%	14%	4%	13%	-4%	-5%	3%	11%	12%
Total	183,7	258,9	284,8	328,3	345,8	392,7	381,8	369,1	379,4	418,6	334,3
Tasa de crecim.(%)	33%	41%	10%	15%	5%	14%	-3%	-3%	3%	10%	13%

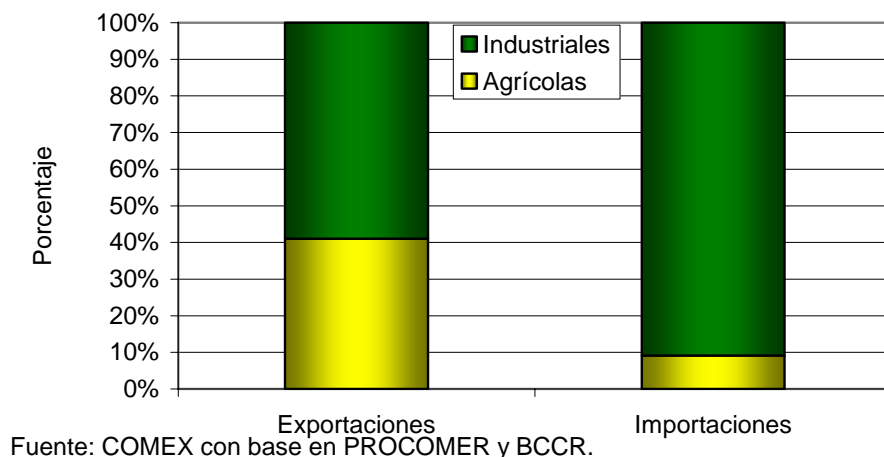
¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

Se observa de esta forma que al igual como sucedió en los primeros cinco años de vigencia del tratado, el sector agrícola y el sector industrial tienen un peso similar respecto a las exportaciones de Costa Rica a México (41% y 59% respectivamente), mientras que las importaciones, se concentran principalmente en el sector industrial (91%).

De los dos cuadros anteriores se desprende que durante el último decenio, Costa Rica ha gozado de un superávit en la balanza comercial agrícola y de un déficit en la balanza comercial industrial. Por cada dólar que el país le ha comprado a México en productos agrícolas se les ha vendido \$ 1.2. Mientras que se ha importado \$5 por cada dólar exportado en productos industriales. Esto se puede apreciar en el Gráfico 2.4.

Gráfico 2.4
Costa Rica: Intercambio comercial con México,
por sector económico
Participación promedio 1995-2004



2.2.5 Comercio por Categoría de Producto

Las materias primas, los productos intermedios y los bienes de capital ocupan un peso mayoritario en el comercio entre Costa Rica y México, tanto por el lado de las exportaciones, como por el lado de las importaciones.

Los datos revelan, según los Cuadros 2.7 y 2.8, que un 78.0% de las exportaciones de Costa Rica a México son de materias primas, productos intermedios y bienes de capital, frente a un 22.0% de los bienes de consumo. Por el lado de las importaciones costarricenses de productos mexicanos, las materias primas, productos intermedios y bienes de capital representan un 61.5%, frente a un 38.5% de los bienes de consumo.

Cuadro 2.7
Costa Rica: Distribución de las exportaciones hacia México,
según uso o destino económico
1995-2004

CUODE	Descripción	Exportaciones (Participación %)		
		1995	2004	Promedio 1995-2004
00	Bienes de consumo no duradero	9,2%	16,6%	12,1%
001	Productos alimenticios	3,2%	8,6%	4,7%
002	Bebidas	0,0%	0,0%	0,0%
003	Tabaco	0,0%	0,0%	0,0%
004	Productos farmacéuticos y de tocador	2,7%	4,9%	3,3%
009	Otros bienes de consumo no duradero	3,3%	3,0%	4,2%
01	Bienes de consumo semiduradero	3,8%	3,2%	3,5%
011	Tejidos, prendas de vestir y calzado	1,3%	0,4%	1,2%
012	Otros bienes de uso personal	0,3%	0,0%	0,1%
013	Artículos para el hogar	0,2%	0,1%	0,1%
014	Accesorios de vehículos particulares	0,0%	0,0%	0,1%
019	Otros bienes de consumo semiduradero	2,1%	2,8%	2,0%
02	Bienes de consumo duradero	3,1%	4,1%	6,4%
021	Utensilios domésticos	0,0%	0,0%	0,0%
022	Objetos de adornó, uso personal y otros	0,0%	0,1%	0,2%
023	Muebles y otros equipos para el hogar	0,4%	1,5%	2,9%
024	Maquinas y aparatos de uso domestico	2,7%	2,5%	3,3%
025	Vehículos de transporte particular	0,0%	0,0%	0,0%
026	Otros bienes de consumo duradero	0,0%	0,0%	0,0%
029	Armas y equipo militar	0,0%	0,0%	0,0%
03	Combustibles, lubricantes y productos conexos	6,1%	0,0%	1,9%
031	Combustibles	6,0%	0,0%	1,8%
032	Lubricantes	0,1%	0,0%	0,1%
033	Electricidad	0,0%	0,0%	0,0%
04	Materias primas y prod. interm. p/agricultura	0,7%	0,5%	1,6%
041	Alimento para animales	0,0%	0,0%	0,0%
042	Otras materias primas para la agricultura	0,7%	0,5%	1,6%
05	Materias primas y prod. interm. p/industria	67,1%	69,8%	63,9%

051	Industrias alimenticias, bebidas y tabaco	4,0%	3,0%	4,6%
052	Industrias textiles, industrias del cuero	8,3%	1,1%	3,1%
053	Industria de la madera, muebles, papel, etc.	0,0%	0,1%	0,1%
054	Industrias químicas y farmacéuticas	1,2%	2,5%	1,7%
055	Industria de productos minerales no metálicos	0,0%	0,0%	0,0%
056	Industrias metalúrgicas y metal-mecánicas	1,1%	0,9%	0,7%
057	Industrias eléctricas y electrónicas	0,4%	0,2%	3,0%
059	Industrias diversas y servicios	52,0%	61,9%	50,7%
06	Materiales de construcción	0,8%	3,3%	1,6%
065	Materiales de construc. Origen prim.no miner	0,0%	0,5%	0,2%
066	Materiales de construc. Origen miner.no met.	0,0%	0,0%	0,1%
067	Materiales de construcción metálicos	0,0%	0,6%	0,1%
068	Otros materiales de construcción	0,8%	2,1%	1,3%
07	Bienes de capital para la agricultura	0,3%	0,1%	0,2%
071	Maquinas y herramientas	0,1%	0,0%	0,1%
072	Otro equipo para la agricultura	0,2%	0,1%	0,1%
073	Material de transporte y tracción	0,0%	0,0%	0,0%
074	Ganado de raza fina	0,0%	0,0%	0,0%
08	Bienes de capital p/indust. electric. y telecom.	5,6%	0,6%	4,1%
081	Maquinas y aparatos de oficina, servic. Cient.	0,1%	0,1%	0,2%
082	Herramientas	0,3%	0,0%	0,0%
083	Partes y accesorios de maquinaria industrial	1,3%	0,1%	0,6%
084	Maquinaria industrial	3,8%	0,1%	3,1%
085	Otro equipo industrial fijo	0,0%	0,0%	0,0%
086	Equipo para electricidad y telecomunicac.	0,0%	0,2%	0,1%
087	Maquinaria y equipo para la construcción	0,0%	0,0%	0,0%
09	Equipo de transporte	1,4%	0,1%	0,7%
091	Partes y accesorios de equipo de transporte	1,4%	0,1%	0,7%
092	Equipo móvil de transporte	0,0%	0,0%	0,0%
093	Equipo fijo de transporte	0,0%	0,0%	0,0%
10	Otros	1,9%	1,7%	4,1%
101	Otros insumos	0,0%	0,0%	0,0%
102	Otros bienes de capital	1,8%	1,7%	4,0%
103	Diversos	0,1%	0,0%	0,1%

	TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%
--	--------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

Cuadro 2.8
Costa Rica: Distribución de las importaciones desde México,
según uso o destino económico
1995-2004

CUODE	Descripción	Importaciones (Participación %)		
		1995	2004	Promedio 1995-2004
00	Bienes de consumo no duradero	10,4%	30,3%	21,2%
001	Productos alimenticios	2,5%	7,4%	5,6%
002	Bebidas	0,2%	1,2%	0,6%
003	Tabaco	0,0%	0,0%	0,0%
004	Productos farmacéuticos y de tocador	6,2%	16,6%	11,0%
009	Otros bienes de consumo no duradero	1,5%	5,2%	4,0%
01	Bienes de consumo semiduradero	8,9%	6,9%	9,5%
011	Tejidos, prendas de vestir y calzado	3,1%	1,6%	2,8%
012	Otros bienes de uso personal	0,6%	0,3%	0,4%
013	Artículos para el hogar	1,5%	1,5%	1,9%
014	Accesorios de vehículos particulares	0,1%	0,0%	0,1%
019	Otros bienes de consumo semiduradero	3,5%	3,5%	4,2%
02	Bienes de consumo duradero	4,1%	6,0%	7,8%
021	Utensilios domésticos	0,0%	0,0%	0,0%
022	Objetos de adornó, uso personal y otros	0,3%	0,3%	0,3%
023	Muebles y otros equipos para el hogar	1,2%	1,0%	2,9%
024	Maquinas y aparatos de uso domestico	1,4%	3,1%	2,4%
025	Vehículos de transporte particular	1,2%	1,4%	1,9%
026	Otros bienes de consumo duradero	0,1%	0,2%	0,2%
029	Armas y equipo militar	0,0%	0,1%	0,0%
03	Combustibles, lubricantes y productos conexos	7,2%	0,2%	1,2%
031	Combustibles	7,0%	0,0%	1,1%
032	Lubricantes	0,2%	0,2%	0,1%
033	Electricidad	0,0%	0,0%	0,0%
04	Materias primas y prod. interm. p/agricultura	1,7%	1,4%	2,9%
041	Alimento para animales	0,0%	0,0%	0,0%

042	Otras materias primas para la agricultura	1,7%	1,4%	2,9%
05	Materias primas y prod. interm. p/industria	52,2%	39,7%	40,9%
051	Industrias alimenticias, bebidas y tabaco	5,6%	3,0%	4,8%
052	Industrias textiles, industrias del cuero	4,4%	1,9%	3,4%
053	Industria de la madera, muebles, papel, etc.	1,6%	5,7%	4,7%
054	Industrias químicas y farmacéuticas	7,6%	6,1%	6,3%
055	Industria de productos minerales no metálicos	0,3%	0,6%	0,7%
056	Industrias metalúrgicas y metal-mecánicas	14,7%	4,6%	6,1%
057	Industrias eléctricas y electrónicas	2,3%	5,3%	1,9%
059	Industrias diversas y servicios	15,6%	12,4%	12,9%
06	Materiales de construcción	4,6%	5,9%	5,9%
065	Materiales de construc. Origen prim.no miner	0,0%	0,0%	0,0%
066	Materiales de construc. Origen miner.no met.	1,1%	0,9%	1,4%
067	Materiales de construcción metálicos	1,9%	1,7%	2,2%
068	Otros materiales de construcción	1,6%	3,4%	2,3%
07	Bienes de capital para la agricultura	0,3%	0,6%	0,6%
071	Maquinas y herramientas	0,2%	0,2%	0,2%
072	Otro equipo para la agricultura	0,1%	0,4%	0,4%
073	Material de transporte y tracción	0,0%	0,0%	0,0%
074	Ganado de raza fina	0,0%	0,0%	0,0%
08	Bienes de capital p/indust. electric. y telecom.	6,9%	6,3%	5,3%
081	Maquinas y aparatos de oficina, servic. Cient.	1,0%	0,6%	0,7%
082	Herramientas	0,2%	0,1%	0,2%
083	Partes y accesorios de maquinaria industrial	1,6%	1,5%	1,5%
084	Maquinaria industrial	2,5%	0,8%	1,3%
085	Otro equipo industrial fijo	0,7%	0,2%	0,5%
086	Equipo para electricidad y telecomunicac.	0,5%	2,9%	1,0%
087	Maquinaria y equipo para la construcción	0,4%	0,0%	0,1%
09	Equipo de transporte	1,1%	1,7%	2,8%
091	Partes y accesorios de equipo de transporte	0,4%	0,7%	0,5%
092	Equipo móvil de transporte	0,7%	1,0%	2,3%
093	Equipo fijo de transporte	0,0%	0,1%	0,0%
10	Otros	2,6%	1,1%	1,9%

101	Otros insumos	0,2%	0,3%	0,4%
102	Otros bienes de capital	0,7%	0,8%	1,0%
103	Diversos	1,7%	0,0%	0,6%
	TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

2.2.6 Principales Productos de Exportación

Los principales productos que conforman los flujos de comercio entre Costa Rica y México en el periodo 1995-2004 se presentan en el Cuadro 2.9. De los principales veinte productos exportados en los últimos diez años, 12 de estos no se exportaban antes del TLC. Este es el caso de las partes y accesorios de máquinas de computadoras; hojas y tiras delgadas de aluminio; medicamentos; pilas y baterías; anuncios, carteles y placas indicadoras luminosas; aceite de almendra de palma en bruto; microestructuras electrónicas; los demás aparatos para el cuidado del cabello; manufacturas de cuero natural o regenerado; máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias; muebles de plástico; juntas o empacadoras; aceites de petróleo de material luminoso; refrigeradores domésticos de compresión; nuez y almendra de palma, incluso quebrantada y aparatos receptores de televisión, en colores.,

Otros productos que se exportaban antes de 1995 aumentaron significativamente su comercio luego del TLC. Por ejemplo, las exportaciones de aceite de palma en bruto se incrementaron en un 580.6 por ciento pasando de 6.08 millones en 1995 a 41.38 millones de dólares en el 2004. Asimismo, el comercio de secadoras de cabello paso de 0.46 millones en 1995 a 1.97 millones de dólares en el 2004, para un incremento del 328.3 por ciento. Por último, las exportaciones de muebles de plástico se incrementaron en un 2050 por ciento, pasando de 0.06 millones en 1995 a 1.29 millones de dólares en el 2004.

Azúcar

Asimismo, cabe destacar que por primera vez, en el año 2004 se exportó azúcar al mercado mexicano, un producto altamente protegido. El monto total exportado ascendió a 6.3 millones de dólares, equivalente a 23 457 toneladas métricas.

Cuadro 2.9
Costa Rica: Principales 20 productos exportados a México, según subpartida arancelaria
1995-2004

6D	Descripción	Exportaciones (miles de US\$)	
		2004	Promedio 1995-2004
151110	Aceite de palma en bruto	56.732,4	27.872,6
847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	14.571,1	11.134,0
760711	Hojas y tiras de aluminio, simplemente laminadas	9.163,3	5.154,6
300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	7.856,4	3.227,3
850610	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso	4.337,0	2.795,6
151190	Los demás aceites de palma	17.842,5	2.588,5
851631	Secadores para el cabello	2.913,2	2.162,7
030375	Escualos, congelados	4.006,3	1.772,2
151321	Aceites de almendra de palma o babasú en bruto	6.394,6	1.741,2
851632	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	2.623,0	1.543,7
420500	Las demás manufacturas de cuero natural o regenerado	3.580,3	1.515,7
940370	Muebles de plástico	1.653,4	1.309,0
401693	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado	3.356,0	1.259,9
841821	Refrigeradores domésticos de compresión	1.449,9	1.078,0
170111	Azúcar en bruto, de caña	4.384,6	893,8
853650	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores.	1.397,5	347,5
760719	Las demás hojas y tiras delgadas de aluminio.	1.977,9	324,0
170199	Los demás azúcares	1.918,0	191,8
020230	Carne de bovino deshuesada, congelada	1.677,0	191,0
160414	Atunes, listados y bonitos, enteros o en trozos	1.375,5	183,4
SUBTOTAL		149.209,9	67.286,6
TOTAL EXPORTACIONES		175.482,2	97.595,2
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL		85,0%	63,9%

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Interesa destacar, según se desprende del Cuadro 2.10 que el número de productos exportados hacia México ha crecido de 225 en 1995 a 411 en el 2004, lo cual evidencia una creciente diversificación de las exportaciones a ese país; así como un permanente esfuerzo de parte del sector productivo nacional por aprovechar las ventajas que ofrece este acuerdo comercial.

Cuadro 2.10
Costa Rica: Número de productos exportados a México
1995-2004

Destino	Número de productos ^{/1}										
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Promedio 1995-2004
México	225	303	295	314	362	413	378	413	473	411	359
Tasa de crecim. %	n.d	34,7%	-2,6%	6,4%	15,3%	14,1%	-8,5%	9,3%	14,5%	-13,1%	7,8%

^{/1} Se refiere al número de fracciones arancelarias a 10 dígitos con un valor anual exportado superior a US\$100

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

2.2.7 Importancia de México como Mercado de Destino

El mercado mexicano es el principal destino de varios productos costarricenses. Por un lado algunos productos han incrementado su participación relativa; por otro, varios bienes han venido ganando mercado. Mientras en 1995 el 30.1 por ciento de las exportaciones de aceite de palma en bruto total se enviaban al mercado mexicano; luego de la entrada en vigencia del tratado, el porcentaje pasó al 92.6 por ciento en el 2004. Asimismo, México pasó de representar el 0.8 por ciento de los envíos de muebles de plástico en 1995, a tener una participación del 42.7 por ciento en el 2004.

El mercado mexicano no tenía ninguna importancia para varios productos en 1995; diez años después ese país representa el 97.0% y 51.2% de las exportaciones de aceite de almendra de palma en bruto y pilas y baterías de dióxido de magnesio, respectivamente; entre otros. Entre los productos para los cuales el mercado mexicano no tenía ninguna importancia están, además, las máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias; los medicamentos; refrigeradores domésticos; secadores para el cabello y los escualos. Lo anterior se desprende del Cuadro 2.11.

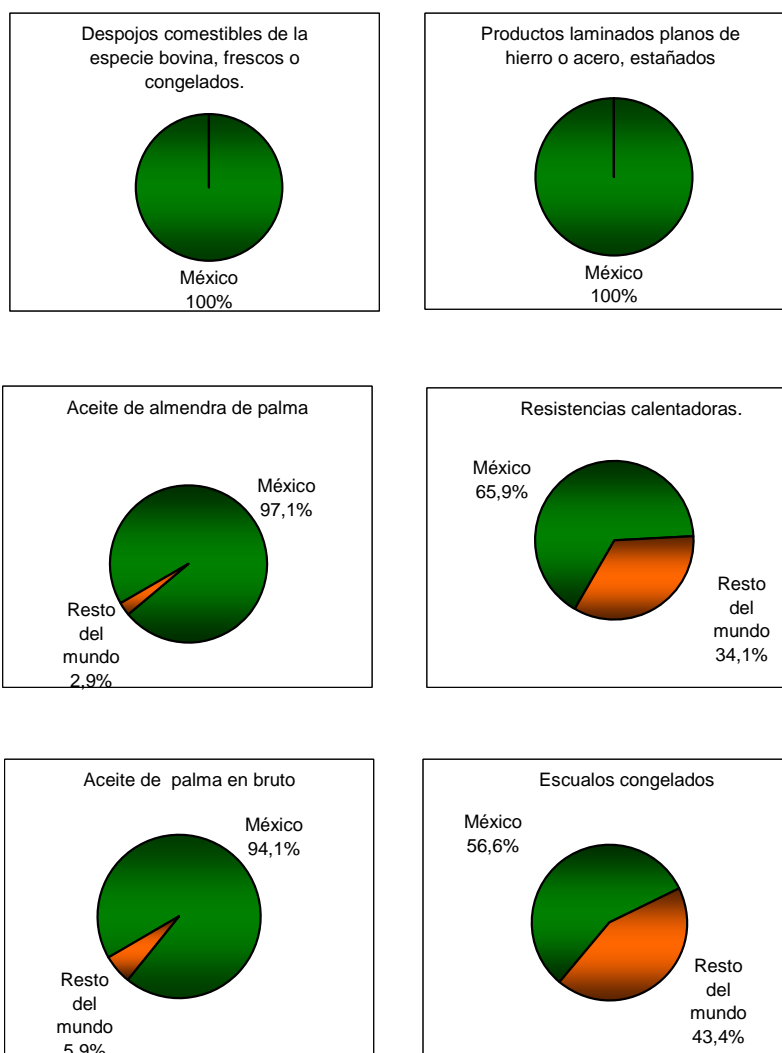
Cuadro 2.11
Costa Rica: Importancia relativa del mercado mexicano como destino de los principales productos exportados a ese país 1995-2004

6D	Descripción	2004	Promedio 1995-2004
151110	Aceite de palma en bruto	94,1%	83,2%
151321	Aceites de almendra de palma o babasú en bruto	97,1%	45,1%
850610	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso	52,1%	34,5%
030375	Escualos, congelados	56,6%	30,6%
760711	Hojas y tiras de aluminio, simplemente laminadas	39,0%	26,5%
940370	Muebles de plástico	47,0%	25,5%
851632	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	33,1%	17,4%
151190	Los demás aceites de palma	59,8%	14,0%
760719	Las demás hojas y tiras delgadas de aluminio.	33,9%	9,4%
841821	Refrigeradores domésticos de compresión	5,8%	5,6%
851631	Secadores para el cabello	12,3%	5,4%
170199	Los demás azúcares	46,7%	4,7%
420500	Las demás manufacturas de cuero natural o regenerado	6,2%	4,4%
401693	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado	5,5%	2,8%
300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	3,8%	2,3%
170111	Azúcar en bruto, de caña	12,0%	2,3%
020230	Carne de bovino deshuesada, congelada	9,4%	1,1%
160414	Atunes, listados y bonitos, enteros o en trozos	6,9%	0,9%
853650	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores.	2,9%	0,9%
847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	1,6%	0,8%

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

En el 2004 México fue el destino más importante de una serie de productos como los que se describen en el Gráfico 2.5.

Gráfico 2.5
Costa Rica: Importancia de México como destino para algunos productos de exportación 2004



Fuente: Comex en base a cifras de PROCOMER.

2.2.8 Principales Empresas Exportadoras

Las empresas de mayor protagonismo en las exportaciones hacia México en el año 2004, se aprecian en el Cuadro 2.12. Con respecto al año 1999; esto es, a los 5 años de la entrada en vigencia del TLC; el 50 por ciento de las veinte empresas con mejor desempeño exportador son nuevas. Estas son, Compañía Industrial Aceitera Coto 54; Liga Agrícola Industrial de la Caña; Seton Costa Rica, S. R. L.; Cooperativa Matadero Nacional de Montecillos; Guesil Internacional S.A.; Centro de Inversiones CII S.A.; Roche Servicios S.A.; Sardimar S.A.; Espion S.A.; y Compex Centroamericana S.A.

Por otro lado, de las 20 empresas que tenían un buen desempeño exportador en 1999, la mitad de ellas aún se mantienen dentro de las veinte mejores. Las empresas con mayor

crecimiento en ventas en el periodo 1999-2004 son: Terramix, con un incremento del 615%; le sigue Aluminios Nacionales con un 299%; luego esta Durman Esquivel con un 229%; a continuación encontramos a Panasonic de Centroamérica con un 168%; seguido por Babyliss con un 110%; entre otras.

Lo anterior implica que en los últimos cinco años el tratado amplió las posibilidades comerciales de las empresas que exportaban en 1999, y ayudo a otras empresas a ganar una mayor participación en el mercado mexicano.

Cuadro 2.12
Costa Rica: Principales empresas exportadoras hacia México
2004

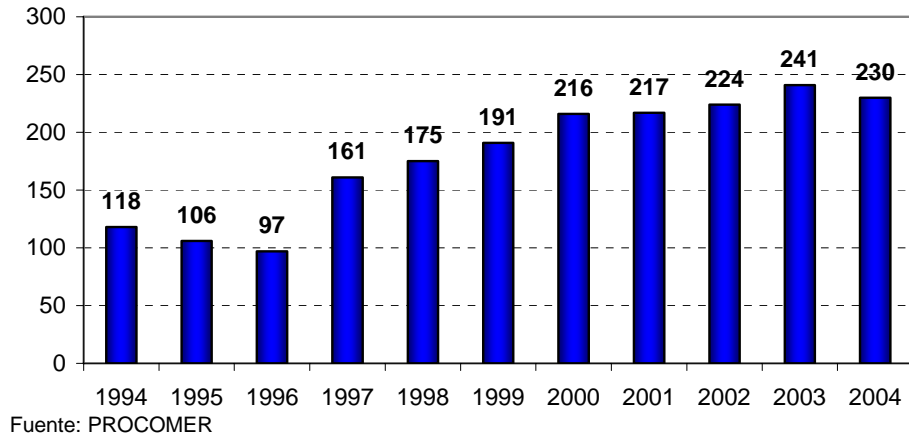
#	Empresa	Producto	Exportaciones (en miles de US\$)
1	Compañía Industrial Aceitera Coto 54	Aceite de palma y de coquito.	75.785,6
2	Componentes Intel de Costa Rica	Partes de computadora	14.567,2
3	Aluminios Nacionales S.A.	Hojas y tiras de aluminio	11.919,0
4	Liga Agrícola Industrial de la Caña	Azúcar.	6.302,7
5	Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp.	Medicamentos	5.297,8
6	Compañía Palma Tica	Aceite de palma	5.184,0
7	Babyliss, C.R.	Secadoras y otros artículos para el cuidado del cabello	4.696,2
8	Panasonic Centroamericana S.A.	Pilas cilíndricas	4.337,0
9	R.T.C. Termoformas S.A.	Anuncios, carteles y placas indicadoras luminosas y manufacturas de plástico	3.763,6
10	Seton Costa Rica, S.R.L	Manufacturas de cuero natural o regenerado	3.696,2
11	Terramix	Empaques de caucho	3.355,9
12	Durman Esquivel S.A.	Tubería (PVC)	2.763,8
13	Cooperativa Matadero Nacional de Montecillos	Carne	2.554,9
14	Guesil Internacional S.A.	Pescado fresco, refrigerado o congelado	2.162,0
15	Centro Internacional de Inversiones CII, S.A.	Despojos comestibles de bovino	1.752,7
16	Roche Servicios S.A.	Medicamentos	1.502,2
17	Atlas Industrial S.A.	Refrigeradoras domésticas	1.449,9
18	Sardimar S.A.	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp), enteros o en trozos (preparaciones o conservas)	1.375,5
19	Espion S.A	Materiales eléctricos	1.322,1
20	Compex Centroamericana S.A.	Cordeles, cuerdas y cordajes de plástico	1.315,0

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Como se aprecia en el Gráfico 2.6, entre el año 1994 y el 2004, el número de empresas exportadoras a México casi se duplicó, al pasar de un total de 118 en 1994 a 230 en el 2004. Se debe señalar que el incremento en el número de empresas se produjo en todos los rangos de valor, aunque el más notable se presentó en empresas que exportan entre US\$10 y US\$100 mil dólares y más de US\$ 1 millón al año, según se desprende del Cuadro 2.13.

La concentración por empresas tendió a disminuir, ya que en 1994, 36 empresas concentraban el 95% de las exportaciones mientras que en el año 2004, 71 empresas abarcaban el 97% del valor exportado hacia México.

Gráfico 2.6
Número de Empresas Exportadoras a México, 1994-2004



Cuadro 2.13
Costa Rica: Número de empresas exportadoras a México

Exportaciones	1994		2004	
	Número de empresas	Participación en el valor exportado	Número de empresas	Participación en el valor exportado
Más de US\$1 millón	2	53%	24	91%
Entre US\$100 mil y US\$1 millón	34	42%	42	7%
Entre US\$10 mil y US\$100 mil	34	5%	79	2%
Menos de US\$10 mil	48	0%	85	0%
Total	118	100%	230	100%

Fuente: PROCOMER

Al analizar estos mismos datos por sector, en el Cuadro 2.14 se observan resultados similares en las exportaciones agrícolas, el número de empresas que exportaron productos de este sector pasó de 31 en 1994 a 54 en el año 2004. Además, la concentración por exportador se redujo ya que para alcanzar el 99% de las exportaciones en el 2004 se requirieron de 25 empresas mientras que en 1994, 10 empresas representaban el 98% de las exportaciones agrícolas a México.

Cuadro 2.14
Costa Rica: Número de empresas exportadoras agrícolas a México

Exportaciones	1994		2004	
	Número de empresas	Participación en el valor exportado	Número de empresas	Participación en el valor exportado
Más de US\$1 millón	1	78%	8	94%
Entre US\$100 mil y US\$1 millón	9	19%	17	5%
Entre US\$10 mil y US\$100 mil	8	2%	20	1%
Menos de US\$10 mil	13	0%	9	0%
Total	31	100%	54	100%

Fuente: PROCOMER

Del Cuadro 2.15 se desprende que el incremento en el número de empresas que exportaron productos industriales fue mayor a las del sector agrícola pues pasó de 88 empresas en 1994 a 176 para el año 2004¹, la mayor parte de este incremento se produjo en las empresas que exportan entre US\$10 mil y US\$100 mil.

Cuadro 2.15
Costa Rica: Número de empresas exportadoras industriales a México

Exportaciones	1994		2004	
	Número de empresas	Participación en el valor exportado	Número de empresas	Participación en el valor exportado
Más de US\$1 millón	1	25%	16	86%
Entre US\$100 mil y US\$1 millón	25	66%	25	11%
Entre US\$10 mil y US\$100 mil	26	8%	59	3%
Menos de US\$10 mil	36	1%	76	0%
Total	88	100%	176	100%

Fuente: PROCOMER

Si bien el crecimiento en el número de empresas exportadoras a México no fue sostenido durante los últimos diez años, las disminuciones más fuertes en el número de empresas ocurrieron posterior a la crisis cambiaria que vivió México en 1994, lo cual pudo debilitar la posición competitiva de las exportaciones costarricenses, sacando a las empresas de ese mercado.

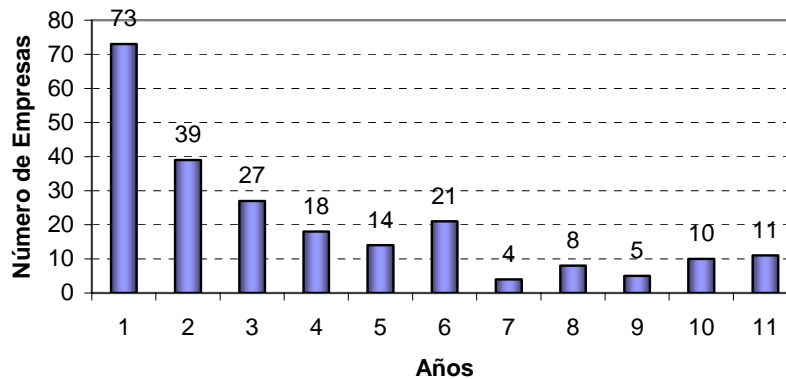
De las 230 empresas que realizaron exportaciones durante el año 2004, 73 fueron nuevas empresas (las que exportaron a México por primera vez en el año 2004) mientras que las restantes 157 empresas han exportado a México al menos durante dos años. Esto

¹ El número de empresas obtenido mediante la suma de las empresas agrícolas e industriales no corresponde con el número total debido a que existen empresas que exportan productos de ambos sectores (comercializadores) y la clasificación de las empresas se realizó con base en los productos que exportan.

refleja que alrededor de dos terceras partes de las empresas tienen algún tipo de continuidad en el mercado.

En relación con la frecuencia de exportación, en el 2004 se tiene que 73 diferentes empresas costarricenses han exportado durante 5 o más años hacia México. Sin embargo, la mayor parte de las empresas, 157, tenían una frecuencia de exportación de menos de 5 años, según se aprecia en el Gráfico 2.7.

Gráfico 2.7
Costa Rica: Frecuencia de Exportación a México de empresas que exportaron en el 2004 (1994-2004)



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Asimismo, en el Cuadro 2.16 se puede observar la antigüedad de las empresas que exportaron a México en el 2004. De este cuadro se desprende que, conforme mayor es la vigencia del TLC mayor es la cantidad de empresas costarricenses que establecen relaciones comerciales en México. En otras palabras, conforme mayor es la consolidación del TLC más probable es que las empresas de Costa Rica continúen exportando una vez que lo han hecho por primera vez.

Cuadro 2.16
Costa Rica: Antigüedad de las empresas que exportaron a México en el 2004

Año que empezó a exportar	Número de empresas
1994	29
1995	12
1996	3
1997	13
1998	10
1999	15
2000	18
2001	17
2002	15
2003	25
2004	73

Fuente: PROCOMER

En síntesis, Costa Rica ha logrado aumentar el número de empresas exportadoras a México, lo mismo que por sectores, donde se ha presentado tanto un incremento en el número de empresas exportando tanto productos agrícolas como industriales, lo cual refleja que el aprovechamiento del tratado se dio por parte de diversos tipos de empresas. Además se debe destacar la consolidación de un grupo importante de empresas exportadoras hacia México, ya que más de dos terceras partes de las empresas que exportaron a México en el año 2004 lo habían realizado con anterioridad.

En total, 479 subpartidas² diferentes se exportaron a México durante el año 2003, de estas subpartidas, el aceite de palma en bruto fue la más importante y representó el 23% de las exportaciones; se debe señalar, además, que las exportaciones a México de este producto significaron el 87% del total exportado.

2.2.9 Principales Productos de Importación

Al igual que las exportaciones, algunos productos importados como medicamentos, papel y cartón recubiertos, aparatos receptores de televisión, ambulancias, policloruro de vinilo sin mezclar, atunes de aleta amarilla congelados, politereftalato de etileno, los demás libros, folletos e impresos similares, los demás conductores eléctricos para tensión, los demás medicamentos, preparaciones para la alimentación infantil, las demás construcciones y sus partes y discos para sistemas de lectura por rayos láser han mantenido un lugar importante en las importaciones provenientes de este país a lo largo de los años de vigencia del tratado.

En el Cuadro 2.17 se detalla la lista de los principales 20 productos de importación calculado con base en el promedio de los últimos 10 años.

² Una subpartida corresponde a los 6 primeros dígitos del Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías.

Cuadro 2.17
Costa Rica: Principales 20 productos importados desde México,
según subpartida arancelaria
1995-2004

Posición	6D	Descripción	Importaciones (miles de US\$)	
			2004	Promedio 1995-2004
300490	300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	35.470,2	22.632,9
481151	481151	Papel y cartón recubiertos, impregnados de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados.	16.953,5	15.988,2
852812	852812	Aparatos receptores de televisión, en colores	18.417,4	10.327,9
870323	870323	Automóviles de turismo para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	5.528,6	5.846,8
490199	490199	Los demás libros, folletos e impresos similares	4.252,0	4.022,2
854459	854459	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V	8.420,2	3.850,4
210690	210690	Las demás preparaciones alimenticias	4.754,8	3.702,1
190110	190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	5.521,4	3.579,7
560110	560110	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	7.221,6	3.567,0
300390	300390	Los demás medicamentos, no acondicionados para la venta al por menor	5.929,3	3.558,3
330510	330510	Champúes	6.941,1	3.466,7
080440	080440	Aguacates (paltas), frescos o secos	7.621,6	3.327,4
790112	790112	Cinc sin alear, con un contenido de cinc inferior al 9999% en peso	5.014,7	3.316,0
841821	841821	Refrigeradores domésticos de compresión	6.572,4	3.113,0
330590	330590	Las demás preparaciones capilares	4.538,5	2.322,4
721070	721070	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, pintados, barnizados o revestidos de plástico	5.050,1	1.943,4
480300	480300	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico.	4.275,2	1.756,2
330210	330210	Mezclas de sustancias odoríferas del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas	4.651,4	1.717,1
400219	400219	Los demás – caucho estireno-butadieno y caucho estireno-butadieno carboxilado	8.242,8	1.656,6
481810	481810	Papel higiénico	4.981,7	1.275,4
SUBTOTAL			170.358,4	140.507,2
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL			40,7%	36,1%
TOTAL IMPORTACIONES			418.554,6	333.885,2

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

2.2.10 Importancia de México como abastecedor

México se ha convertido en el principal abastecedor de algunos productos importados por Costa Rica.

En efecto, destaca la posición de México como proveedor mayoritario, en el año 2004, de zinc sin alear; compresas y tapones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata; papel y cartón recubiertos, impregnados de plástico; productos laminados planos de hierro o acero sin alear, pintados, barnizado o revestidos de plástico; preparaciones para la alimentación infantil y aguacates, frescos o secos.

La importancia que México ha tenido como suplidor de los principales productos de importación puede observarse en el Cuadro 2.18. En promedio, durante los diez años en estudio, el 87.3% del zinc sin alear; el 82.6% de los pañales para bebés; el 81.8% del papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico; el 74.8% de los productos laminados, planos de hierro o acero sin alear, etc.; el 70.4% preparaciones para la alimentación infantil y el 59.1% de los aguacates, entre otros, han ingresado desde ese país.

Cuadro 2.18
Costa Rica: Importancia de México como abastecedor de los
principales productos importados de ese país
1995-2004

Posición	6D	Descripción	2004	Promedio 1995-2004
1	790112	Zinc sin alear, con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso	99,8%	87,3%
2	560110	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	96,2%	82,6%
3	481151	Papel y cartón recubiertos, impregnados de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados.	89,9%	81,8%
4	721070	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, pintados, barnizados o revestidos de plástico	93,2%	74,8%
5	190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	72,7%	70,4%
6	080440	Aguacates (paltas), frescos o secos	98,9%	59,1%
7	330510	Champúes	80,5%	47,0%
8	852812	Aparatos receptores de televisión, en colores	60,4%	40,3%
9	480300	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico.	52,7%	40,2%
10	330590	Las demás preparaciones capilares	55,6%	39,5%
11	400219	Los demás – caucho estireno-butadieno y caucho estireno-butadieno carboxilado	78,4%	29,9%
12	841821	Refrigeradores domésticos de compresión	45,2%	27,9%
13	490199	Los demás libros, folletos e impresos similares	25,1%	26,1%
14	854459	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V	38,5%	21,0%
15	210690	Las demás preparaciones alimenticias	12,1%	17,1%
16	300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	17,4%	16,8%
17	300390	Los demás medicamentos, no acondicionados para la venta al por menor	11,2%	15,9%
18	330210	Mezclas de sustancias odoríferas del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas	28,8%	14,2%
19	481810	Papel higiénico	40,2%	12,7%
20	870323	Automóviles de turismo para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	4,5%	4,9%

Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR.

2.3 Comercio por Sector Productivo

2.3.1 Exportaciones por sector

Sector Agrícola

El sector agrícola ha tenido una participación similar a la del sector industrial en el total de las exportaciones costarricenses a México durante el último decenio.

En efecto, durante los años 1995-2004, la participación promedio de las exportaciones de productos agrícolas al mercado mexicano en el total de exportaciones de Costa Rica a ese país fue del 40.8%. Esta participación, si bien es decreciente en términos porcentuales debido al crecimiento de las exportaciones de bienes industriales, ha crecido significativamente en términos absolutos, al pasar de \$8.0 millones en 1995 a \$95.0 millones en el 2004, según lo muestra el Cuadro 2.23, lo cual ha generado un superávit a favor de Costa Rica igual a 45.4 millones en el 2004

La importancia del mercado mexicano como destino de las exportaciones costarricenses en este sector aumentó de un 0.5% en 1995 a ser el destino de un 4.6% en el 2004, según se muestra en el Cuadro 2.19.

Cuadro 2.19
Costa Rica: Importancia de México como destino de las exportaciones agrícolas
1995-2004

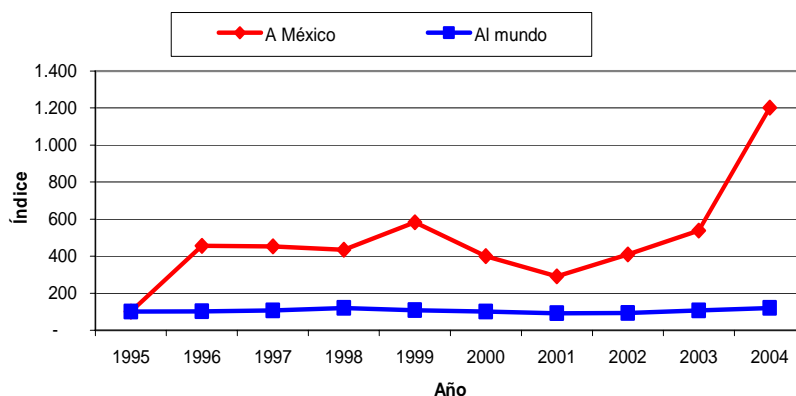
Exportaciones Agrícolas (en millones de US\$) ¹											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Promedio 1995-2004
A México	8	36	36	34	46	32	23	32	43	95	38
Al Mundo	1.698	1.736	1.809	2.023	1.841	1.697	1.562	1.588	1.814	2.044	1.781
Participación en las exportaciones al mundo (%)	0,5%	2,1%	2,0%	1,7%	2,5%	1,9%	1,5%	2,0%	2,3%	4,6%	2,1%

¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Para tener una mejor idea del desempeño de las exportaciones agrícolas de Costa Rica hacia México, con respecto a las exportaciones totales; en el Gráfico 2.8 se presenta la evolución de las exportaciones agrícolas a México con respecto al mundo. Como puede observarse, los envíos de productos agrícolas hacia México han mostrado un mayor dinamismo que las ventas hacia el resto del mundo.

Gráfico 2.8
Costa Rica: Evolución de las exportaciones agrícolas a México y al Mundo
(1995=100)



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

El aceite de palma en bruto es el principal producto agrícola de exportación a México; de hecho, este se ha sido históricamente el principal producto costarricense exportado a ese país. Las exportaciones de este producto han crecido de \$6.0 millones en 1995 a \$56.7 millones en el 2004. Otros productos agrícolas de exportación son los demás aceites de palma; nuez y almendra de palma; chocolates sin rellenar; entre otros. El Cuadro 2.20 presenta el listado de los principales 10 productos agrícolas exportados a México durante los últimos diez años.

Asimismo, es importante resaltar las exportaciones de productos del azúcar en el año 2004, las cuales alcanzaron los 6.3 millones de dólares y se ubicaron en la cuarta y quinta posición de los bienes con mayores ventas a México.

Cuadro 2.20
Costa Rica: Principales 10 productos agrícolas exportados hacia México, por subpartida
1995-2004

Posición	6D	Descripción	Exportaciones (Miles de US\$)		Promedio 1995-2004
			1995	2004	
1	151110	Aceite de palma en bruto	6.077,4	56.732,4	27.872,6
2	151190	Los demás aceites de palma	557,6	17.842,5	2.588,5
3	151321	Aceites de almendra de palma o babasú en bruto	0,0	6.394,6	1.741,2
4	170111	Azúcar en bruto, de caña	0,0	4.384,6	893,8
5	170199	Los demás azúcares	0,0	1.918,0	191,8
6	020230	Carne de bovino deshuesada, congelada	0,0	1.677,0	191,0
7	020629	Los demás despojos comestibles, congelados	0,0	1.333,1	260,7
8	020130	Carne de bovino deshuesada, fresca o refrigerada	0,0	860,3	86,0
9	200891	Palmitos, preparados o conservados de otro modo	183,4	708,0	376,1
10	060210	Plántulas	45,5	366,0	143,7

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Sector Industrial

El sector industrial aporta una buena parte de las exportaciones costarricenses a México.

Durante el decenio 1995-2004, las exportaciones industriales representaron un 59.1% del total de exportaciones de Costa Rica a ese país. El valor de las exportaciones de este sector ha crecido poco más de nueve veces al pasar de \$8.9 millones en 1995 a \$80.6 millones en el 2004, según lo muestra el Cuadro 2.21.

Cuadro 2.21
Costa Rica: Importancia de México como destino de las exportaciones industriales
1995-2004

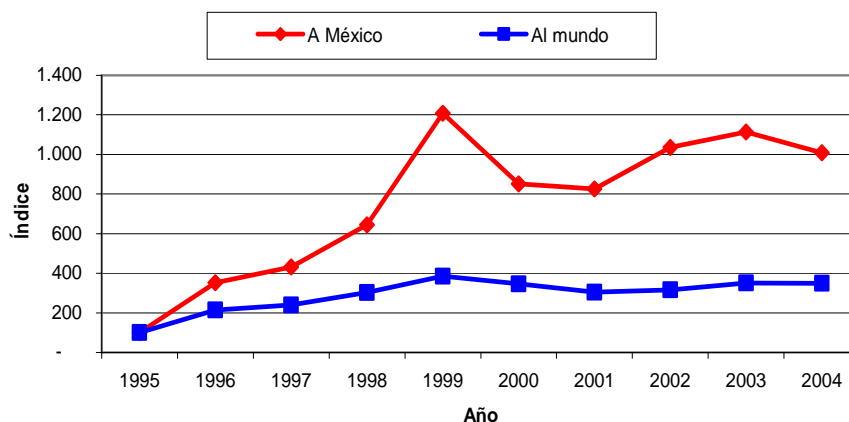
Exportaciones Industriales (en millones de US\$)											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Promedio 1995-2004
A México	9	22	29	48	98	67	64	83	90	81	59
Al Mundo	1.707	1.946	2.381	3.455	4.863	4.200	3.481	3.693	4.286	4.249	3.426
<i>Participación en las exportaciones al mundo (%)</i>	0,5%	1,1%	1,2%	1,4%	2,0%	1,6%	1,8%	2,2%	2,1%	1,9%	1,6%

¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Las exportaciones industriales hacia México han mostrado un mejor desempeño con respecto a las exportaciones al resto del mundo. En el Gráfico 2.9 puede observarse que el mercado mexicano ha mostrado un mayor dinamismo que el resto del mundo. Este comportamiento se circunscribe en el marco del TLC, lo que significa que este instrumento comercial ha tenido un impacto positivo en este sector.

Gráfico 2.9
Costa Rica: Evolución de las exportaciones industriales a México y al Mundo
(1995=100)



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

Asimismo, la importancia de México como destino de las exportaciones industriales costarricenses ha venido en aumento, al pasar de representar el destino de un 0.52% de las exportaciones industriales del país en 1995 a constituir un 1.90% en el 2004. Ver Cuadro 2.22.

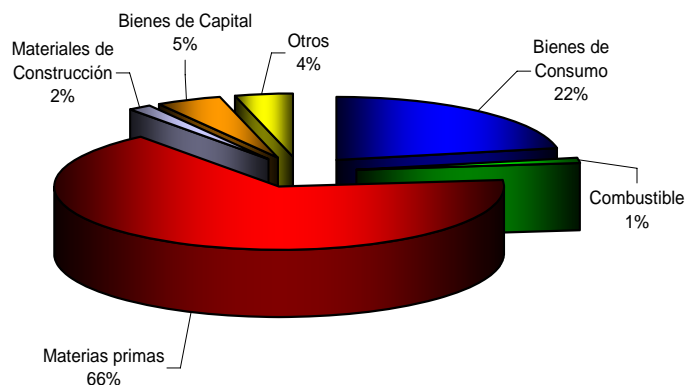
Cuadro 2.22
Costa Rica: Exportaciones industriales hacia México
por subsector (1995-2004)

Subsector	Exportaciones (Miles de US\$)						Promedio 1995-2004
	1995	1997	1999	2001	2003	2004	
Cueros, textiles, confección y calzado	1.872	4.326	5.534	2.133	13.197	6.402	4.942
Eléctrica y electrónica	1.226	12.223	67.050	18.403	27.650	27.224	22.540
Madera, muebles, papel e impresos	190	1.107	1.120	1.256	5.713	4.243	2.348
Metalurgia y metalmecánica	1.491	5.000	10.031	12.389	14.008	16.712	11.638
Pescado y productos de pescado	71	-	384	4.950	6.565	6.780	2.537
Productos minerales y sus manufacturas	1.123	1.200	1.257	3.515	2.315	832	2.287
Químicos y farmacéuticos	2.397	4.620	8.813	12.633	17.102	17.827	9.504
Vehículos de transporte y sus partes	308	326	465	147	879	51	505
Los demás industriales	179	1.126	3.727	8.839	2.397	534	2.901
SECTOR INDUSTRIAL	8.857	29.930	98.380	64.265	89.825	80.605	59.200

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

Las exportaciones en el sector industrial son mayoritariamente de materias primas, aunque también las exportaciones de bienes de consumo tienen importancia dentro del total, según se muestra en el Gráfico 2.10.

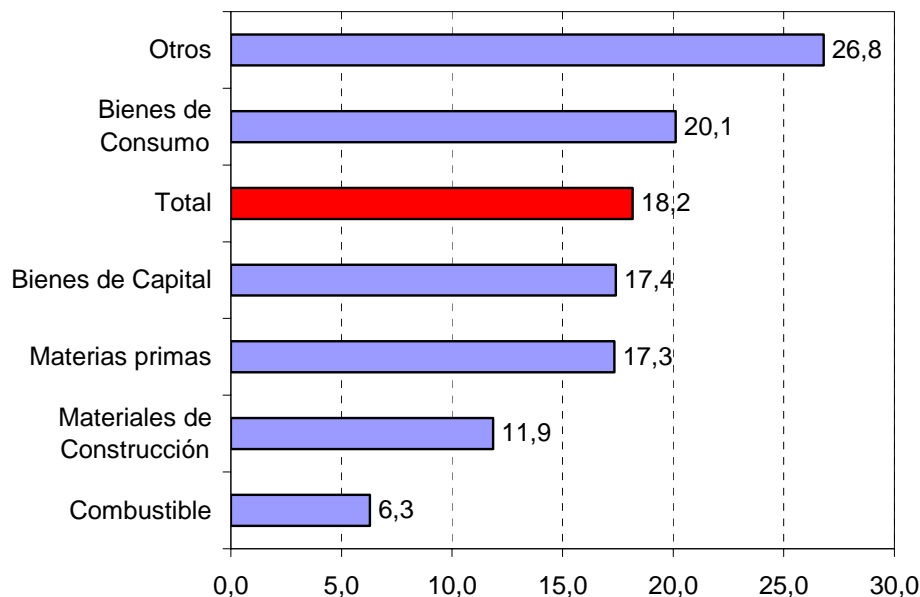
Gráfico 2.10
Costa Rica: Composición de las exportaciones hacia México
(Acumulado 1995-2004)



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

Las exportaciones más dinámicas en el sector industrial en el último decenio fueron, excepto por el rubro de otros, los bienes de consumo, bienes de capital y las materias primas, como se observa en el Gráfico 2.11. Esto es relevante por cuanto estos tres rubros son los de mayor peso relativo en la composición de las exportaciones de este sector. Lo anterior indica que como resultado del TLC con México, ha habido una diversificación de las exportaciones en el sector industrial pero no en detrimento de las demás exportaciones, las cuales mantienen un peso relativo importante y continúan creciendo a una tasa significativamente elevada.

Gráfico 2.11
Costa Rica: Tasa de Crecimiento de las Exportaciones a
México según Categoría Económica, 1994-2004.



Fuente: COMEX con base en cifras de Procomer. Porcentaje

Finalmente, el Cuadro 2.23 presenta un listado de los principales 10 productos industriales exportados a México durante los últimos diez años.

Cuadro 2.23
Costa Rica: Principales 10 productos industriales exportados hacia México, por subpartida arancelaria
1995-2004

Posición	6D	Descripción	Exportaciones (Miles de US\$)		Promedio 1995-2004
			1995	2004	
1	847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	0,0	14.571,1	11.134,0
2	760711	Hojas y tiras de aluminio, sin soporte, simplemente laminadas, de espesor inferior o igual 0,2 mm	0,0	9.163,3	5.154,6
3	300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	0,0	7.856,4	3.227,3
4	850610	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso	0,0	4.337,0	2.795,6
5	030375	Escualos, congelados	38,4	4.006,3	1.772,2
6	420500	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,0	3.580,3	1.515,7
7	401693	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer	104,5	3.356,0	1.259,9
8	851631	Secadores para el cabello	455,3	2.913,2	2.162,7
9	851632	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	33,0	2.623,0	1.543,7
10	760719	Las demás hojas y tiras delgadas de aluminio, sin soporte, de espesor inferior o igual 0,2 mm	173,2	1.977,9	324,0

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

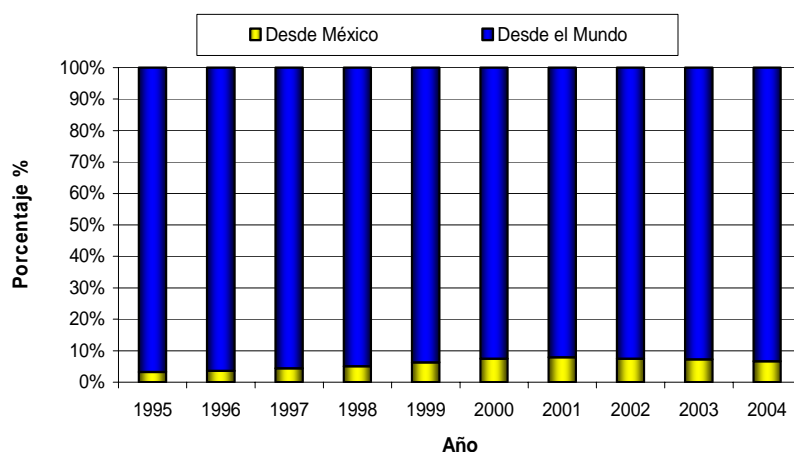
2.3.2 Importaciones por sector

Sector Agrícola

México no es un abastecedor importante de productos agrícolas para Costa Rica y el impacto del TLC sobre este sector ha sido muy reducido.

Durante los años 1995-2004, la participación promedio de las importaciones de productos agrícolas mexicanos en el total de importaciones de estos bienes fue de un 8.9%. Si bien esta participación ha crecido, la misma se mantiene en niveles todavía bajos, según se desprende del Gráfico 2.12.

Gráfico 2.12
Costa Rica: Participación de México en las importaciones agrícolas totales

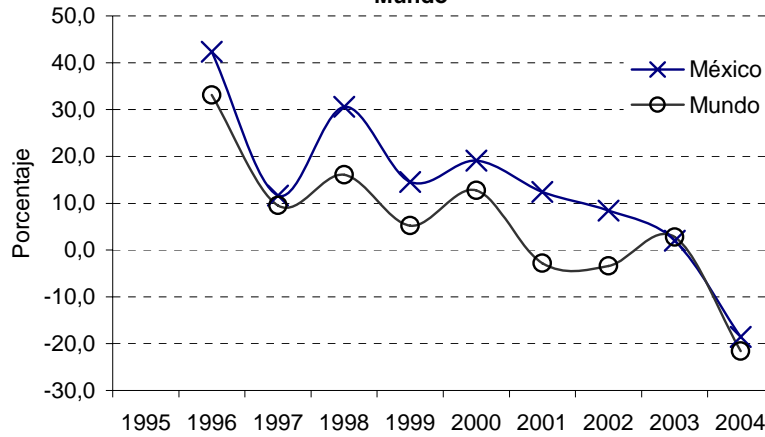


Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

Tampoco ha sido importante la participación de bienes mexicanos del sector agrícola dentro del total de las importaciones costarricenses, pues éstas han estado altamente concentradas durante los últimos diez años en el subsector industrial. En efecto, como se desprende del Cuadro 2.6, a pesar de su crecimiento, las importaciones agrícolas no han sobrepasado el 12.0% del total de las importaciones mexicanas en ninguno de estos años.

En el Gráfico 2.13 se muestra la tasa de crecimiento de las importaciones agrícolas desde México y el Mundo. Como se puede observar, Costa Rica ha venido dependiendo cada vez menos de las importaciones agrícolas, en general, y en particular de México desde la entrada en vigencia del TLC con ese país.

Gráfico 2.13
Evolución Importaciones Agrícolas desde México y el
Mundo



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

Si las importaciones agrícolas procedentes de México se desagregan en productos agrícolas y agroindustriales, resulta claro que las importaciones de productos agrícolas son muy poco significativas, concentrándose más bien las compras a ese país en el sector alimentario. Como se desprende del Cuadro 2.24, las importaciones de bienes agrícolas no han sobrepasado los \$12.2 millones en ningún año. Asimismo, su participación dentro del total de importaciones de productos mexicanos ha sido en promedio, en todo del periodo, de un 2.0%; no sobrepasando en ningún año el 3.1%. Adicionalmente, cabe destacar que las importaciones han estado bastante concentradas, ya que son muy pocos productos agrícolas los que se importan de México.

Por su parte, en el caso alimentario, si bien su participación dentro de las importaciones de productos agrícolas mexicanos es mayor, lo cierto es que su peso relativo en el total de importaciones procedentes de ese país es bastante bajo, oscilando en el último decenio entre un 4.6% y un 9.0%, para un promedio del 7.2% en el periodo 1995-2004. También en este caso las importaciones están concentradas en unos pocos productos, a saber, preparaciones alimenticias y preparaciones para la alimentación infantil.

Cuadro 2.24
Costa Rica: Importaciones desde México, por subsector agrícola
1995-2004

Subsector Agrícola ¹	Importaciones (millones de US\$)									
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Productos Agrícolas /2	2,7	2,8	3,1	4,1	4,8	8,8	10,4	11,4	11,4	12,2
Participación en el total desde México (%)	1,5%	1,1%	1,1%	1,2%	1,4%	2,2%	2,7%	3,1%	3,0%	2,9%
Agroindustrial /3	8,5	14,2	16,0	21,9	25,2	27,5	30,7	33,3	34,2	36,9
Participación en el total desde México (%)	4,6%	5,6%	5,7%	6,7%	7,3%	7,0%	8,0%	9,0%	9,0%	8,8%
TOTAL AGRICOLA	11,1	17,0	19,1	25,9	30,0	36,3	41,1	44,7	45,6	49,0
Participación en el total desde México (%)	6,1%	6,7%	6,8%	7,9%	8,7%	9,2%	10,8%	12,1%	12,0%	11,7%
TOTAL IMPORTACIONES	182,5	254,1	279,4	328,2	345,8	392,7	381,8	369,1	379,4	418,6

¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

² Productos agrícolas: Se refiere a los productos clasificados de los Capítulos 1 al 14 del Sistema Armonizado, excluido el Capítulo 03 referente al pescado y otros productos del mar.

³ Productos agroindustriales: Se refiere a los productos clasificados de los Capítulos 15 al 24 del Sistema Armonizado, excluidas la fracciones arancelarias del Capítulo 16 correspondientes a pescado y otros productos del mar procesados.

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

Por último, el Cuadro 2.25 presenta un listado de los principales 10 productos agrícolas importados de México durante los últimos diez años.

Cuadro 2.25
Costa Rica: Principales 10 productos agrícolas importados desde México, por subpartida arancelaria
1995-2004

Posición	6D	Descripción	Importaciones (Miles de US\$)		Promedio 1995-2004
			1995	2004	
1	080440	Aguacates (paltas), frescos o secos	8,2	7.621,6	3.327,4
2	190110	Preparaciones de productos de las partidas nos 0401 a 0404, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias	1.429,8	5.521,4	3.579,7
3	210690	Las demás preparaciones alimenticias	431,7	4.754,8	3.702,1
4	170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	682,8	3.301,5	2.396,2
5	170490	Los demás artículos de confitería (incluido el chocolate blanco)	460,5	2.558,5	2.020,7
6	220890	Las demás- alcohol etílico desnaturalizado, licores, aguardientes y demás bebidas espirituosas	333,8	2.155,3	1.077,7
7	190410	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	42,2	2.060,9	660,9
8	230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	0,0	2.052,4	1.063,8
9	190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula	191,3	1.736,4	1.276,4
10	110812	Almidón de maíz	21,3	1.457,6	1.027,8

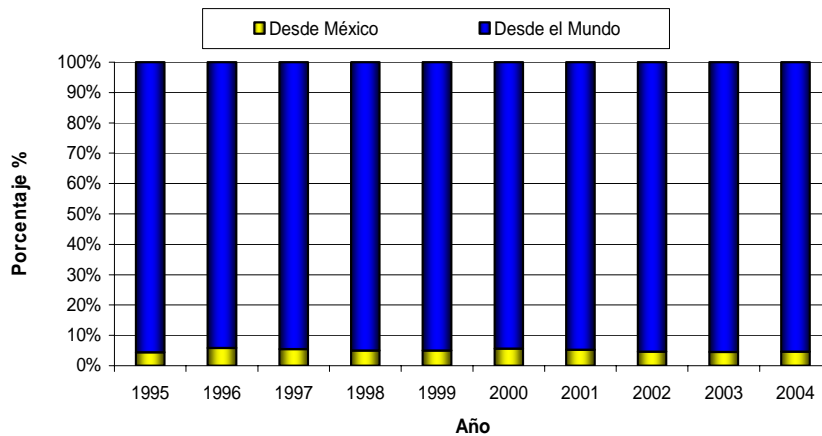
Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

Lo anterior evidencia que el impacto del TLC sobre el sector agrícola ha sido muy reducido y limitado a unos pocos productos. México no es un abastecedor importante para Costa Rica de productos agrícolas ni en términos de valor, ni en términos de la cantidad de productos importados.

Sector Industrial

La mayoría de las importaciones costarricenses de México se ubican en el sector industrial, aunque su participación en el total de importaciones industriales del país no ha sido especialmente significativa. Durante los años 1995-2004, la participación promedio de las importaciones de productos industriales mexicanos dentro del total de importaciones de estos bienes del mundo fue de 5.3%, oscilando entre un 4.6% en 1995 y un 4.7 % en el 2004, según se desprende del Gráfico 2.14.

Gráfico 2.14
Costa Rica: Participación de México en las importaciones industriales totales



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

Como previamente se indicó, las importaciones de productos mexicanos están concentradas en el área industrial. Más de un 90% del total de importaciones provenientes de ese país se han ubicado en este sector para cada año del último decenio. Asimismo, según se desprende del Cuadro 2.17, los principales diez productos importados anualmente de México durante el último decenio son todos del área industrial.

De conformidad con el Cuadro 2.26, las importaciones industriales están concentradas en el sector eléctrico y de electrónica que, en promedio, representaron un 35.3% de las importaciones totales durante el periodo 1995-2004; seguidas por el sector de metalurgia y metalmecánica, el cual representó en promedio un 18.9% durante ese periodo. Asimismo, el sector químico y farmacéutico representó, en promedio, un 17.4%. Le sigue en orden de importancia el sector cueros, textiles, confección y calzado con una participación promedio de 10.6% en ese periodo.

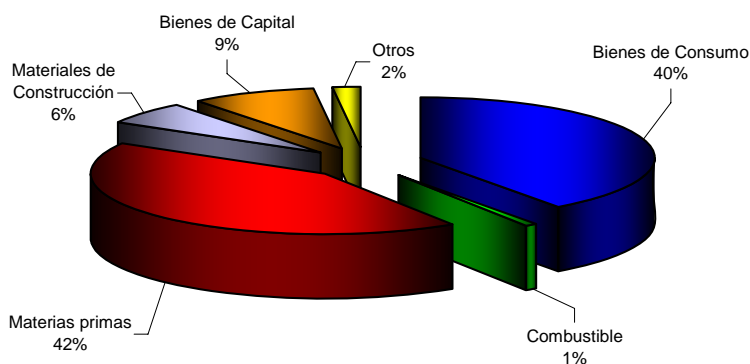
Cuadro 2.26
Costa Rica: Importaciones industriales desde México
por subsector (1995-2004)

Subsector	Importaciones (Miles de US\$)						Promedio 1995-2004
	1995	1997	1999	2001	2003	2004	
Cueros, textiles, confección y calzado	16.204	32.036	29.909	25.329	18.320	22.450	25.261
Eléctrica y electrónica	10.441	24.573	32.836	48.372	40.844	58.940	34.566
Madera, muebles, papel e impresos	8.841	25.530	35.836	44.139	42.718	46.783	33.520
Metalurgia y metalmecánica	48.390	54.197	51.171	50.671	63.902	61.747	56.114
Pescado y productos de pescado	6.945	10.686	6.944	450	1.916	480	5.890
Productos minerales y sus manufacturas	17.802	13.340	21.058	16.844	8.714	11.207	15.480
Químicos y farmacéuticos	54.557	82.363	107.534	129.321	140.417	147.042	107.074
Vehículos de transporte y sus partes	4.024	12.103	23.134	17.463	9.591	11.242	15.695
Los demás industriales	5.484	10.886	7.391	8.001	7.232	9.187	8.721
SECTOR INDUSTRIAL	172.688	265.715	308.421	340.590	333.655	369.077	301.582

Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

En relación con la composición de las importaciones industriales, la mayoría de estas se concentra en materias primas. En efecto, como se observa en el Gráfico 2.15, durante el decenio 1995-2004, las materias primas representaron en promedio un 42% de las importaciones industriales totales desde México. Si a estas se suman los bienes de capital, materias primas y combustibles, estos rubros representaron un 60% del total de las importaciones industriales durante éste periodo. Por otra parte, los bienes de consumo representaron en promedio un 40% de las importaciones industriales procedentes de México durante 1995-2004.

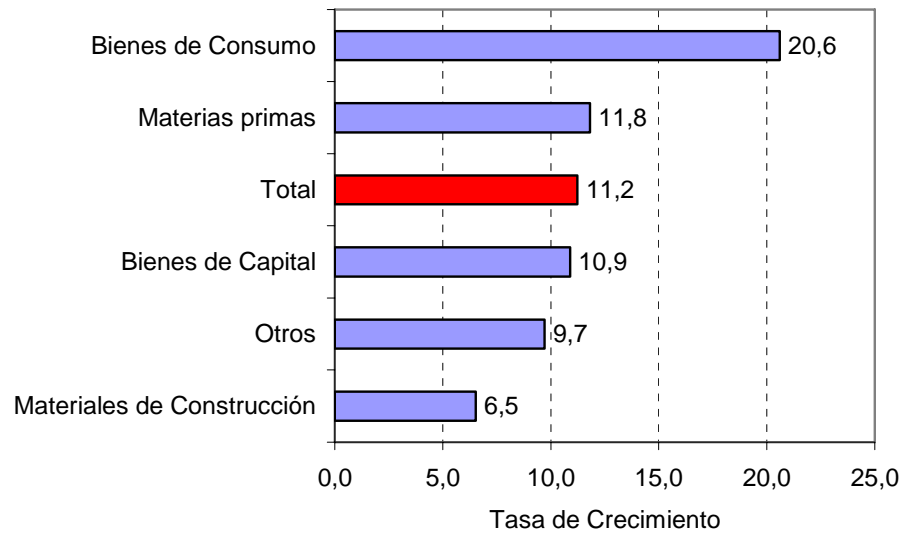
Gráfico 2.15
Costa Rica: Composición de las importaciones provenientes de México
(Acumulado 1995-2004)



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

Las importaciones más dinámicas en el sector industrial en el último decenio fueron los bienes de consumo, materias primas y bienes de capital, como se observa en el Gráfico 2.16. Esto es relevante por cuanto estos tres rubros son los de mayor peso relativo en la composición de las importaciones de este sector según se desprende del Gráfico 2.15.

Gráfico 2.16
Costa Rica: Tasa de Crecimiento de las Importaciones
provenientes de México según Categoría Económica, 1994-2004.



Fuente: COMEX con base en datos de BCCR

Finalmente, el Cuadro 2.27 presenta un listado de los principales 10 productos industriales importados de México durante los últimos diez años.

Cuadro 2.27
Costa Rica: Principales 10 productos industriales importados desde México,
por subpartida arancelaria
1995-2004

Posición	6D	Descripción	Importaciones (Miles de US\$)		Promedio 1995-2004
			1995	2004	
1	300490	Otros medicamentos, dosificados para la venta al por menor	6.450,2	35.470,2	22.632,9
2	852812	Aparatos receptores de televisión, en colores	0,0	18.417,4	10.327,9
3	481151	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m ²	n.d.	16.953,5	17.201,5
4	854459	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V	1.477,5	8.420,2	3.850,4
5	400219	Los demás – caucho estireno-butadieno(SBR) y caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	79,3	8.242,8	1.656,6
6	560110	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	137,9	7.221,6	3.567,0
7	330510	Champúes	966,6	6.941,1	3.466,7
8	841821	Refrigeradores domésticos de compresión	636,7	6.572,4	3.113,0
9	300390	Los demás medicamentos, no acondicionados para la venta al por menor	63,1	5.929,3	3.558,3
10	870323	Los demás vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	1.910,2	5.528,6	5.846,8

Nota: n.d equivale a que el dato no está disponible debido a la transposición del Sistema Armonizado. Para efectos de cálculo del promedio, se utilizó únicamente los años en que se reporta comercio para esta subpartida

Fuente: COMEX con base en datos del BCCR

2.4 Flujos de Inversión Externa Directa durante los años 1995-2004

2.4.1 Inversión Mexicana en Costa Rica

La inversión extranjera directa (IED) de México en Costa Rica durante el decenio de vigencia del TLC ha sido muy importante, al punto que México se ha convertido en el segundo mayor inversionista en el país durante ese periodo. En efecto, según se desprende del Cuadro 2.28 durante el periodo 1995-2004, Costa Rica ha recibido un total de \$408.3 millones de inversión mexicana.

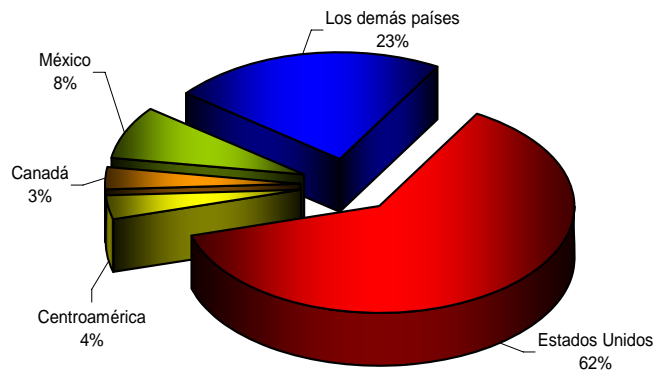
Cuadro 2.28
Costa Rica: IED de origen mexicano
1995-2004

Año	Inversión (en millones de US\$)
1995	80,4
1996	36,6
1997	21,7
1998	21,2
1999	92,5
2000	29,3
2001	30,7
2002	29,6
2003	38
2004	28,3
TOTAL	408,3
<i>Promedio 1995-2004</i>	<i>40,83</i>

Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

El monto invertido durante este periodo, según se desprende del Gráfico 2.17 convirtió a México en el segundo país de origen de la IED más importante en Costa Rica durante el decenio, superado sólo por Estados Unidos --históricamente el principal inversionista en el país.

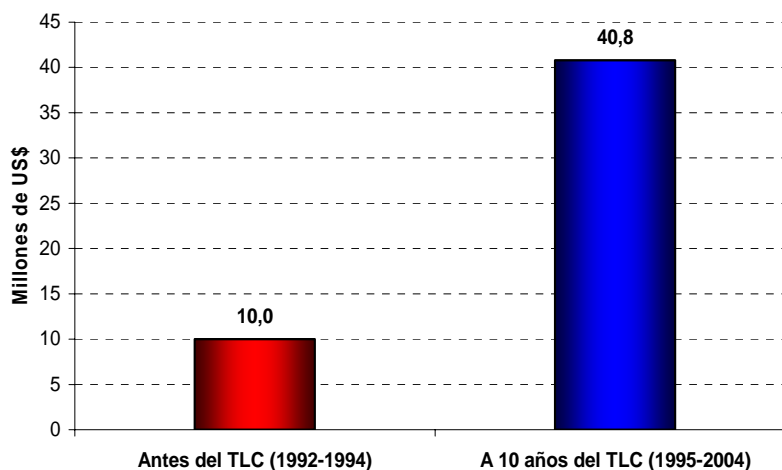
Gráfico 2.17
Costa Rica: Distribución de la Inversión Extranjera Directa por origen
Acumulado 1995-2004



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

Por su parte, el monto promedio invertido anualmente por México en Costa Rica durante este decenio asciende a \$-40.7 millones, lo cual contrasta significativamente con el monto promedio invertido durante el periodo anterior para el que existen datos disponibles -1992-1994-, que ascendió a \$10.0 millones por año, según se muestra en el Gráfico 2.18.

Gráfico 2.18
Costa Rica: IED de origen mexicano antes y después del TLC
Promedio anual



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR

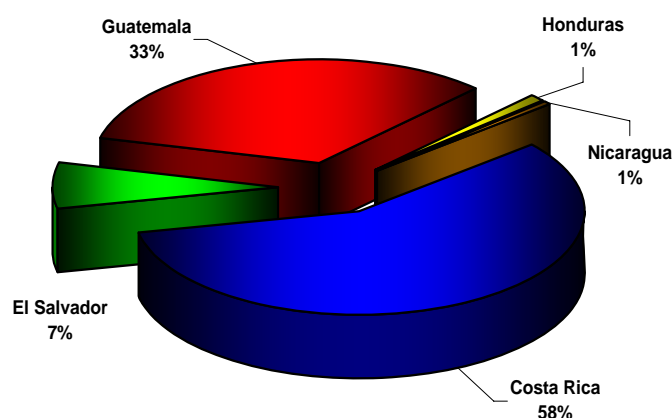
2.4.2 Inversión Costarricense en México

Aún cuando se trata de montos mucho menores que la inversión mexicana en el mercado costarricense, Costa Rica también ha realizado inversiones en México durante el primer decenio de vigencia del TLC.

Según estimaciones de Secretaría de Economía de México, las inversiones de Costa Rica en ese país durante el período en cuestión ascendieron a \$20.9 millones.

Esta inversión convirtió a Costa Rica en el mayor inversionista centroamericano en México, con un 58.1% del total de las inversiones realizadas por Centroamérica durante el período 1995-2004, como puede apreciarse en el Gráfico 2.19.

Gráfico 2.19
México: Distribución de la inversión centroamericana
(Acumulado 1995- 2004*)



*Datos a setiembre del 2004

Fuente: Secretaría de Economía de México

Al mes de setiembre del 2004, México registraba 82 empresas con capital costarricense. La mayor parte de las empresas se ubican en comercio, otros servicios e industria manufacturera con porcentajes de participación del 34.1%, 29.3% y 22.0% respectivamente, como se puede apreciar en la información del Cuadro 2.29.

Cuadro 2.29
México: Distribución sectorial de las empresas
con inversión de Costa Rica - 2004*

Sectores	Empresas	Part. %
Agropecuario	1	1,2
Minería y extracción	0	0,0
Industria manufacturera	18	22,0
Electricidad y agua	0	0,0
Construcción	1	1,2
Comercio	28	34,1
Transportes y comunicaciones	2	2,4
Servicios financieros	8	9,8
Otros servicios 1/	24	29,3
TOTAL	82	100,0

*Datos a setiembre del 2004

1/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales. Incluye los servicios a la agricultura, ganadería,

Fuente: Secretaría de Economía de México

Adicionalmente, en el Cuadro 2.30 se presenta una dimensión geográfica de la distribución de empresas con inversión de Costa Rica en México. Dichas empresas se ubican principalmente en el Distrito Federal y el Estado de México, estados que concentran casi el 70 por ciento de las empresas con inversión costarricense.

Cuadro 2.30
México: Distribución por entidad federativa de las
empresas con inversión costarricense - 2004*

Estados	Empresas	Part. %
Distrito Federal	43	52,4
Estado de México	12	14,6
Jalisco	8	9,8
Nuevo León	5	6,1
Chiapas	3	3,7
Querétaro	3	3,7
Guanajuato	2	2,4
Baja California Sur	1	1,2
Hidalgo	1	1,2
Morelos	1	1,2
Puebla	1	1,2
Sinaloa	1	1,2
Yucatán	1	1,2
TOTAL	82	100,0

*Datos a setiembre del 2004

Fuente: Secretaría de Economía de México

3 Labores de aplicación y administración del TLC

3.1 Estructura del TLC

El TLC tiene una estructura administrativa encargada de velar por el adecuado funcionamiento y administración del acuerdo. Esta estructura está compuesta por la Comisión Administradora del Tratado, la Subcomisión Administradora, el Secretariado, catorce Comités y dos Subcomités, encargados de diversas áreas temáticas.

La Comisión Administradora es el órgano decisorio de mayor jerarquía dentro de la estructura del TLC. Es un ente de creación jurídica, sin asiento formal, que se reúne sin que sus integrantes reciban una remuneración, de una manera ad-hoc, cuando así se considera necesario para cumplir adecuadamente con las funciones de aplicación y administración del tratado. La Comisión está integrada por los Ministros encargados del comercio de ambos países. En el caso de Costa Rica, la integra el Ministro de Comercio Exterior y en el caso de México, el Secretario de Economía.

El TLC le otorga a la Comisión Administradora amplias funciones en la administración del tratado, dentro de las que destacan las siguientes:

- velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones del tratado;
- evaluar los resultados logrados en la aplicación del tratado y vigilar su desarrollo;
- proponer medidas encaminadas a desarrollar el tratado y sus anexos;

- contribuir a la solución de las controversias que surjan respecto a su interpretación y aplicación;
- supervisar la labor de todos los comités establecidos en este tratado; y
- conocer de cualquier asunto que pudiese afectar el funcionamiento de este tratado, o de cualquier otro que le sea encomendado por las Partes.

El Secretariado, por su parte, concebido como un órgano de apoyo, está constituido por las secciones nacionales de los países Parte, a saber, en el caso de Costa Rica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y, en el caso de México, el Secretariado de los Tratados de Libre Comercio. No se trata, entonces, de un órgano supranacional, con personal e independencia propia de las entidades competentes en la administración de los acuerdos comerciales de cada país.

Como órgano de apoyo administrativo, sus funciones específicas son:

- proporcionar asistencia a la Comisión;
- brindar apoyo administrativo a los tribunales arbitrales que se conformen para solventar las controversias entre las Partes;
- por instrucciones de la Comisión, apoyar la labor de los comités establecidos conforme al TLC; y
- las demás tareas de apoyo que le encomiende la Comisión.

Dentro de la estructura administrativa del TLC también se prevé una importante función para los comités, los cuales están encargados de trabajar en diversas áreas temáticas. El TLC establecía originalmente la operación de once comités. Posteriormente, dentro de sus facultades y por considerarlo necesario para el adecuado funcionamiento del tratado, la Comisión estableció formalmente el Comité de Bienes, el Comité de Inversión y Servicios y el Comité de Compras del Sector Público. Los comités están integrados por representantes de ambas Partes, quienes se reúnen de forma periódica para así dar cumplimiento a la instrumentación de los compromisos pendientes en las distintas áreas temáticas de su competencia. Los comités se encargan continuamente de la administración y aplicación de los distintos capítulos del TLC y responden directamente a la Comisión Administradora.

3.2 Administración del TLC

Una evaluación completa de la administración del TLC durante sus primeros diez años de vigencia debe analizar al menos cuatro aspectos básicos:

- El cumplimiento por parte de los gobiernos de los compromisos relacionados con el buen funcionamiento del tratado y que se establecen en el texto mismo del TLC;
- La eficiencia de la estructura administrativa del TLC para solucionar problemas que se suscitan conforme los flujos de comercio se incrementan;
- La efectividad de los procedimientos de solución de diferencias previstos por el TLC para dirimir problemas que no hayan podido ser resueltos por las instancias administrativas del tratado; y

- La capacidad de la estructura administrativa del TLC para mejorar las condiciones de acceso al mercado originalmente concedidas por el tratado.

El TLC está diseñado para promover el desarrollo y fortalecimiento de un vínculo comercial entre las Partes en el largo plazo. Con este fin, además de establecer un programa de acceso arancelario preferencial en favor de las exportaciones de una Parte al mercado de la otra, el TLC estableció una serie de compromisos que debían ejecutarse a través de la conformación de una serie de comités. Una primera categoría de compromisos se orientan a generar condiciones de mayor transparencia entre las Partes a través del establecimiento tanto de compromisos sobre intercambio de información - jurídica y estadística - en una serie de áreas, como el de puntos de contacto entre ambos gobiernos con este mismo objetivo. Por otro lado, una segunda categoría de compromisos se orientan a concretar el efectivo establecimiento y adecuado funcionamiento de los diversos comités referidos con anterioridad.

Si se evalúa el desempeño de los órganos administrativos del TLC desde esta primera perspectiva, los resultados durante los primeros diez años del tratado son bastante satisfactorios, ya que en efecto, los compromisos establecidos por el TLC para cada comité han sido ejecutados.

Una perspectiva desde la cual se observa un significativo crecimiento del comercio entre Costa Rica y México durante el período 1995-2004 es en el importante incremento de las transacciones realizadas entre exportadores e importadores de ambos países, a lo cual se ha hecho referencia en las secciones anteriores.

En relación con la naturaleza de los problemas que se han presentado, la gran mayoría de casos que se presentan se refieren a temas de acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros. Cabe señalar, a manera de ejemplo, que dentro de las gestiones de recepción y trámite del SAT³, sobre consultas⁴, solicitudes⁵ y reclamos⁶, en el foro de México, durante el período comprendido entre los años 2002 (en que dio inicio el sistema) y 2004, se recibieron un total de 139 casos de los cuales 134 están resueltos y 5 se mantienen en trámite. De ese total se presentaron 122 consultas, 10 solicitudes de las cuales hay 4 en proceso de respuesta y 7 reclamos de los que resta uno por solucionar.

³ El SAT es un sistema de atención para la recepción y el trámite de las consultas, solicitudes y reclamos del sector privado. Esto se hizo planteando un sistema dentro de la DAACI como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos de trabajo propios de esta Dirección, y con la finalidad de ayudar a los funcionarios encargados en su labor, de manera que les permita alcanzar la pronta solución de las consultas, solicitudes o reclamos, manteniendo la uniformidad en la atención de los mismos. Este sistema se orientó no solamente a la parte estadística, sino también y sobretodo a la parte de gestión o de trámite de cada uno de los asuntos planteados por el sector comercial del país en relación con los tratados sucritos y vigentes.

⁴ Las consultas son "preguntas generales sobre las disposiciones de los acuerdos comerciales vigentes".

⁵ Las solicitudes son "Cualquier petición de trámite, intervención o coordinación de COMEX en/con algún país socio comercial (a lo externo) o con alguna otra institución gubernamental (a lo interno), como el MAG, MEIC, DGA, M.S. (Por ejemplo: casos de variación de aranceles, emisión de los certificados de origen, emisión de controles de importación y/ o de exportación, etc.)"

⁶ Los reclamos son para efectos del SAT: "Cualquier incumplimiento o incorrecta aplicación de lo dispuesto por un tratado o acuerdo comercial vigente".

Los temas más tratados en estos casos han sido, por su orden, el de acceso a mercados (aranceles y desgravación), con 64 casos, normas de origen con 44 asuntos recibidos, medidas sanitarias y fitosanitarias con 15 consultas, asuntos de procedimiento que muestran las estadísticas un total de 7 casos y contingentes con 3 casos. Respecto a productos, los casos se han referido, entre otros, a: hormigoneras mexicanas, desodorantes, proteína vegetal hidrolizada, productos cárnicos, equipos de sonido, jugos de uva, café, carne de pato, ganso, pintada y carne troceada y despojos, queso mozzarella, cables eléctricos, productos lácteos, carne de cerdo, textiles, tabaco y productos derivados, productos plásticos, gelatinas en polvo y azúcar. Cabe señalar que éste último producto constituyó el logro más significativo del año 2004, pues por primera vez se resolvió favorablemente la solicitud del sector azucarero para que se les otorgara el contingente preferencial de exportación al mercado mexicano, el cual se concretó en el mes de noviembre de ese año.

Por otra parte, es importante mencionar que durante los diez años de vigencia del TLC, no ha habido ninguna solicitud tendiente al establecimiento de un procedimiento de solución de controversias al amparo del TLC. Este dato es válido para las dos categorías de procedimientos de solución de diferencias previstos, a saber, aquellos aplicables a diferencias entre Estados y aquellos aplicables en materia de inversión a las disputas entre inversionistas y el Estado receptor de la inversión.

La inexistencia de procedimientos de solución de diferencias entre Costa Rica y México durante estos primeros diez años de vigencia del TLC parece reforzar la idea de que los mecanismos administrativos del TLC han funcionado adecuadamente. En efecto, si del total de los problemas que han requerido la intervención de los órganos administrativos del TLC ninguno de ellos ha sido sometido a los procedimientos de solución de diferencias, es porque los pocos problemas que han surgido han sido debidamente resueltos a nivel de diálogo entre las secciones nacionales del Secretariado, por los comités o, en última instancia, por la Comisión Administradora del TLC, lo cual constituye un aspecto sumamente positivo.

En relación con el último criterio de evaluación de la administración del TLC, a saber, la capacidad de su estructura administrativa para mejorar las condiciones de acceso al mercado originalmente pactadas en el tratado, cabe hacer referencia al proceso de “revitalización” del TLC realizado en el año 1999. En este sentido, el Gobierno de Costa Rica en 1998 tomó la iniciativa y planteó ante las autoridades mexicanas una serie de medidas dirigidas a “revitalizar” el TLC. Entre otras razones que se exponen más adelante, este proceso de revitalización fue importante porque puso a prueba la capacidad de la estructura administrativa del TLC para responder a las necesidades derivadas de un contexto político y económico cambiante, que exigió para un número importante de productos un mejoramiento en las condiciones de acceso al mercado mexicano en relación con las originalmente previstas en el tratado.

Utilizando como marco la Comisión Administradora, y fundamentándose en las disposiciones sobre aceleración del proceso de desgravación previstas en el capítulo de acceso a mercado del TLC, en 1998 Costa Rica solicitó a México el mejoramiento en las condiciones de acceso para 43 productos agrícolas e industriales distribuidos en 54 líneas arancelarias.

El resultado de estas gestiones fue muy exitoso. En efecto, Costa Rica logró mejorar las condiciones de acceso para un 97% de los productos industriales solicitados y para un 70% de los productos agrícolas. El impacto de las concesiones obtenidas resulta impresionante en términos del potencial del crecimiento de las exportaciones si las concesiones son aprovechadas al máximo por el sector exportador nacional.

Es importante señalar que el gran ganador del proceso de revitalización del TLC fue el sector agropecuario, dentro del cual cabe destacar las mejoras en las condiciones de acceso a mercados acordadas para la carne, leche, cacao en polvo y refrescos en polvo.

En relación con el sector productor de carne bovina, Costa Rica logró que México le concediera un contingente de exportación libre de arancel equivalente a 2.500 TM para el año 2000 incrementándose a 4000 TM en el año 2003.

El sector lácteo fue otro de los más beneficiados con el proceso de revitalización del TLC. En efecto, Costa Rica logró que México concediera un contingente de exportación libre de arancel equivalente a 11 millones de litros de leche fluida –incluyendo la deslactosada y saborizada- para el año 2000, incrementándose un millón por año hasta alcanzar 15 millones de litros en el año 2004.

En el caso del cacao en polvo, Costa Rica logró que México concediera un contingente de exportación libre de arancel equivalente a 1500 TM anuales.

Por último, en el caso de polvos para la preparación de bebidas -en los que el azúcar representa un 70% de su peso- Costa Rica logró que México concediera un contingente de exportación libre de arancel equivalente a 13.200 TM para el año 2000, incrementándose anualmente 2.200 TM hasta llegar a 22.000 TM en el 2004.

3.3 Comisión Administradora y Comités del TLC

Desde enero de 1995, la Comisión Administradora, los Comités, los Viceministros encargados de comercio exterior y los Directores de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales de Costa Rica y México, han sostenido múltiples reuniones para tratar diversos temas relacionados con la administración y aplicación del TLC.

Entre las funciones y tareas que han desarrollado, destacan las siguientes:

a) La Comisión Administradora

La Comisión Administradora se ha reunido de manera formal en cinco ocasiones. Sus principales acuerdos han quedado plasmados en las diecisiete Decisiones formales y un Acuerdo que ha instrumentado, dirigidas a garantizar la aplicación efectiva del TLC, cumplir con compromisos asumidos por ambos países y resolver diversas gestiones.⁷

- **Decisión No. 1 – Modificación al instructivo de llenado del certificado de origen del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 10 de mayo de 1996.**

⁷ El texto de las decisiones y el acuerdo están disponibles en la página web de COMEX (www.comex.go.cr)

Esta Decisión refleja el acuerdo alcanzado entre las Partes con respecto a la modificación del instructivo de llenado del certificado de origen en lo que corresponde al campo No. 5 (Descripción de las Mercancías), lo que resulta de gran importancia práctica para los usuarios del TLC, ya que permite a las autoridades de aduanas y a los operadores de comercio tener más claridad respecto a los bienes que están siendo objeto de trato arancelario preferencial. Asimismo, con esta modificación se evita que los funcionarios de aduana nieguen un trato arancelario preferencial a un bien que se encuentra descrito incorrectamente o de manera ambigua.

- **Decisión No. 2 – Creación del Comité de Comercio de Bienes del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 10 de mayo de 1996.**

Como parte de la normativa del TLC no se previó el establecimiento formal del Comité de Comercio de Bienes. En razón de la importante labor que podía cumplir este comité dentro del funcionamiento de este tratado, se acordó establecerlo formalmente.

- **Decisión No. 3 – Código de Conducta para el Procedimiento de Solución de Controversias del Capítulo XVII, del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 10 de mayo de 1996.**

El capítulo XVII sobre solución de controversias del tratado prevé el desarrollo de un código de conducta. Este código de conducta busca evitar los conflictos de interés, al establecer parámetros para los panelistas, entre otros, sobre independencia de juicio, confidencialidad e imparcialidad. A través de esta Decisión, la Comisión Administradora establece el código de conducta que regirá el procedimiento de solución de controversias del capítulo XVII del tratado.

- **Decisión No.4 – Reglas Modelo de Procedimiento del Capítulo XVII, del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 10 de mayo de 1996.**

El Capítulo XVII sobre solución de controversias, prevé el desarrollo de reglas de procedimiento para regular el mecanismo de solución de controversias contemplado en el tratado. En estos procedimientos se establecen, entre otras cosas, los procedimientos que garantizarán el derecho a una audiencia ante el tribunal arbitral, las comunicaciones de las Partes con el tribunal arbitral y los detalles relativos a los escritos y alegatos que podrán presentar las Partes. A través de esta Decisión, la Comisión Administradora emite las Reglas Modelo de Procedimiento del capítulo sobre Solución de Controversias.

- **Decisión No. 5 – Creación del Comité sobre Servicios e Inversión del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 20 de marzo de 1998.**

La creación del Comité sobre Servicios e Inversión reviste una importancia particular, pues permite a las Partes no solamente cumplir de una forma más adecuada los compromisos asumidos en estas áreas, sino contar con un órgano especializado que le brinde apoyo a la Comisión en materias de servicios e inversión. A raíz de lo anterior, la Comisión decidió establecerlo formalmente.

- **Decisión No. 6 – Creación del Comité de Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 20 de marzo de 1996.**

Por la importancia del tema y con el fin de poder cumplir adecuadamente con la supervisión de los compromisos asumidos en el capítulo sobre Compras del Sector Público, la Comisión acordó el establecimiento del mismo.

- **Decisión No. 7 – Establecimiento del Secretariado del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, del 20 de marzo de 1998.**

De conformidad con lo establecido al respecto en materia de administración del tratado, le corresponde a la Comisión conformar formalmente el Secretariado, integrado por las dos secciones nacionales de cada uno de los países. A través de esta Decisión, se nombraron formalmente las secciones nacionales del Secretariado de cada una de las Partes. En el caso de Costa Rica, se nombró a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, con lo cual se consolidó el trabajo que ya venía realizando este Ministerio en la administración del tratado, en razón de su competencia legal en dichas funciones.

- **Decisión No. 8 – Modificaciones al anexo al artículo 5-03 y su apéndice, al anexo 1 al artículo 5-15, al anexo 2 al artículo 5-15 y al anexo al artículo 5-27 del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, con las adecuaciones derivadas de las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Modificación de Mercancías de 1996, del 9 de junio de 1998.**

Con el fin de lograr un mejor funcionamiento del tratado y de conformidad con sus competencias, la Comisión decidió adecuar algunas reglas de origen específicas al cambio de nomenclatura al Sistema Armonizado de Designación y Modificación de Mercancías de 1996 (SA 1996) que se implementó por el Comité de Reglas de Origen del TLC.

- **Decisión No. 9 – Aprobación del Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), del 15 de enero de 1999.**

Esta Decisión establece el Reglamento de Operación del CIRI. De conformidad con lo establecido en el TLC, el CIRI tiene la función de determinar los casos en los que existe desabastecimiento de cierto tipo de insumos en alguna de las Partes del tratado. En este sentido, se aprobó el Reglamento de Operación del CIRI, el cual detalla la forma como este comité deberá operar y tomar las decisiones de desabastecimiento.

- **Decisión No. 10 – Decisión sobre el anexo al artículo 5-21 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de enero de 1999.**

Por considerarlo conveniente y acorde con las funciones que le han sido encomendadas al CIRI, la Comisión decidió incorporar los tubos catódicos para aparatos receptores de televisión en colores superiores a 14 pulgadas, dentro del ámbito de trabajo establecido

para el CIRI, sobre el cual éste podrá pronunciarse si así se le solicitara, con respecto al desabastecimiento de insumos.

- **Decisión No. 11 – Creación de la Subcomisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, del 25 de julio de 2000.**

Por considerarse un instrumento útil para la efectiva administración del tratado, la Comisión decidió establecer la Subcomisión Administradora del Tratado, definiendo a su vez sus funciones específicas y su conformación.

- **Decisión No. 12 – Listas de Costa Rica y México sobre medidas disconformes y compromisos de liberalización (Anexo I), actividades económicas reservadas a cada Parte (Anexo II), Anexo de excepciones al trato de nación más favorecida (Anexo III) y restricciones cuantitativas (Anexo IV) establecidas en el Capítulo 09 Comercio de Servicios y el Capítulo 13 Inversión del Tratado de Libre Comercio, del 27 de julio del 2000.**

En cumplimiento de los compromisos establecidos en los artículos 9-06, 9-07 y 13-08 del tratado, la Comisión Administradora estableció las Listas de Costa Rica y México a que hacen referencia dichos artículos.

- **Decisión No. 13 – Lista de árbitros establecida en el Capítulo XIII Inversión, Artículo 13-26 párrafo 4 (Integración del tribunal en caso de que una Parte contendiente no designe árbitro o no se logre un acuerdo en la designación del presidente del tribunal arbitral), del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, del 12 de septiembre de 2002.**

El artículo 13-26, párrafo 4 del tratado dispone que las Partes deberán establecer y mantener una lista de árbitros como posibles presidentes del tribunal arbitral, estableciendo las condiciones que éstos deben cumplir. En virtud de ello, mediante esta Decisión la Comisión Administradora designa a los individuos incluidos en dicha lista de árbitros.

- **Decisión No. 14 – Padrón Bilateral de las Partes conforme al Anexo al artículo 10-04 (Entrada temporal de personas de negocios) Sección A (Visitantes de negocios) establecido en el Capítulo 10 (Entrada temporal de personas de negocios) del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, del 12 de septiembre de 2002.**

Mediante esta Decisión, la Comisión Administradora determinó que la autorización de la entrada temporal de personas de negocios que solicite una empresa que pretenda llevar a cabo alguna actividad expresamente mencionada en el apéndice A.1 (Visitantes de negocios), podrá otorgarse sin necesidad de que la empresa esté inscrita en el Padrón Bilateral, siempre que, además de cumplir con las medidas migratorias vigentes aplicables a la entrada temporal, exhiba los documentos solicitados en el párrafo 1 incisos a) al d) del Anexo al artículo 10-04 del Capítulo de Entrada Temporal de Personas de Negocios del tratado.

- **Decisión No. 15 – Padrón Bilateral de las Partes conforme al Anexo al Artículo 10-04 (Entrada temporal de personas de negocios) Sección C**

(Transferencia de personal dentro de una empresa) establecido en el Capítulo 10 (Entrada temporal de personas de negocios) del Tratado de Libre Comercio ente Costa Rica y México, del 12 de septiembre de 2002.

Mediante esta Decisión, la Comisión Administradora determinó que la autorización de la entrada temporal así como la expedición de documentación comprobatoria a la persona de negocios empleada por una empresa que pretenda desempeñar funciones gerenciales, ejecutivas o que conlleven conocimientos especializados en esa empresa o en una de sus subsidiarias o filiales, podrá otorgarse sin necesidad de que la empresa esté inscrita en el Padrón Bilateral, siempre que esa persona y esa empresa cumplan con las medidas migratorias vigentes aplicables a la entrada temporal, y demás disposiciones de la Sección C del Anexo al artículo 10-04 del Capítulo de Entrada Temporal de Personas de Negocios del tratado.

- **Decisión No. 16 – Lista de árbitros establecida en el Capítulo XVII, Solución de controversias, Artículo 17-08 párrafo 1 (Lista de árbitros) del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, del 12 de septiembre de 2002.**

El Artículo 17-08, párrafo 1 del tratado establece el compromiso de la Comisión de integrar una lista de hasta 20 personas que cuenten con las cualidades y la disposición necesarias para ser árbitros. En virtud de ello, mediante esta Decisión se acuerda una lista de individuos incluidos en dicha lista de árbitros.

- **Decisión No. 17 – Aplicación de las categorías de desgravación C2 y E2 del Programa de Desgravación Arancelaria, del 27 de septiembre de 2004.**

Mediante esta Decisión, la Comisión Administradora confirma los plazos de desgravación para los bienes comprendidos en las fracciones arancelarias de las categorías de desgravación C2 y E2 del Programa de Desgravación Arancelaria.

- **Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos relativo a la aceleración en la desgravación de aranceles aduaneros aplicables a ciertos bienes originarios de ambos países, del 15 de enero de 1999.**

Este Acuerdo contempla los acuerdos alcanzados por las Partes dentro de la iniciativa de “revitalización” del TLC, en el cual se acordó acelerar la desgravación de los aranceles aduaneros de algunos bienes originarios, así como la inclusión de algunos bienes dentro del programa de desgravación arancelaria, los cuales se encontraban excluidos del ámbito de aplicación de éste.

b) Comités del TLC

Cada uno de los comités establecidos en el TLC tiene funciones específicas. Al hacer una evaluación de los trabajos realizados por cada uno en relación con los compromisos establecidos en el TLC, se constata que se encuentran al día con sus obligaciones. Las funciones específicas de cada comité, así como las labores más importantes que han realizado se detallan a continuación:

- **Comité de Comercio de Bienes**

Entre sus funciones se encuentran:

- vigilar la correcta aplicación y administración del Capítulo de Trato Nacional y acceso de bienes al mercado del TLC;
- servir como foro de consultas respecto a la interpretación y aplicación de este Capítulo;
- examinar las propuestas y gestiones presentadas por las Partes en materia del programa de desgravación arancelaria, en coordinación con el Comité de Comercio Agropecuario;
- hacer las recomendaciones pertinentes, en las materias de su competencia, a la Comisión Administradora;
- coordinar el intercambio de información comercial entre las Partes; y
- evaluar la evolución del comercio de bienes entre las Partes.

Este comité se ha reunido formalmente en seis ocasiones. Entre las principales labores realizadas por el comité, cabe señalar que, junto con el Comité de Comercio Agropecuario, trabajó en lo que constituyó la revitalización del TLC en materia de acceso a mercados. Principalmente, el Comité de Bienes llevó a cabo el análisis y recomendación a la Comisión Administradora de los productos industriales que podrían incluirse en un programa para la aceleración de aranceles aduaneros negociado en enero de 1999, en el marco del proceso de “revitalización” del tratado.

Posteriormente, en el marco de este comité tanto México como Costa Rica han intercambiado solicitudes adicionales de inclusión de ciertos productos dentro de los beneficios arancelarios del TLC, las cuales deben ser analizadas con los respectivos sectores productivos. Específicamente, Costa Rica ha manifestado su interés en incluir dentro del programa de desgravación aplicable a México el queso mozzarella, el café tostado, los postres de gelatina y la proteína hidrolizada. Por su parte, México ha manifestado interés en incluir carne troceada de pavo, helados y tabaco.

• Comité de Comercio Agropecuario y Comité de Medidas de Normalización y Comercialización Agropecuarias

Las funciones del Comité de Comercio Agropecuario son:

- dar seguimiento y fomentar la cooperación entre las Partes para la aplicación y administración del capítulo del sector agropecuario y medidas fitosanitarias y zoonosanitarias;
- servir como foro de consulta par las Partes sobre asuntos relacionados con la materia agropecuaria.

Por su parte, el Comité de Medidas de Normalización y Comercialización Agropecuarias debe:

- revisar la operación de las normas de clasificación y de calidad agropecuaria que afecten el comercio entre las Partes; y
- resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la operación de las normas.

Estos dos comités se han reunido en conjunto en cuatro ocasiones. Tal y como se mencionó para el Comité de Comercio de Bienes, estos Comités jugaron un papel importante en relación con los trabajos referentes a la aceleración de la desgravación para productos agropecuarios. Una de las principales labores desarrolladas por estos comités consistió en el análisis y la determinación de los productos agropecuarios que debían formar parte del programa de desgravación acelerada o que debían incluirse dentro de este programa por primera vez, como parte del proceso de revitalización del TLC que culminó en enero de 1999.

Adicionalmente, el Comité de Comercio Agropecuario realizó otra reunión en forma conjunta con el Comité de Comercio de Bienes, en la cual las Partes intercambiaron una serie de solicitudes de mejoramiento de condiciones de acceso a mercados para ciertos productos, a los cuales se hizo referencia antes.

• **Comité de Azúcar**

Las funciones de este Comité consisten en:

- dar seguimiento a la aplicación y administración del comercio de azúcar, y
- dar seguimiento a la cuota preferencial de azúcar que México puede otorgar a Costa Rica, en función de las calidades y precios ofrecidos por el país.

Este comité se ha reunido en seis ocasiones, en las cuales se ha analizado el comercio del azúcar y las condiciones del mercado de ambos países en relación con este producto.

Cabe destacar que el logro más importante alcanzado en el marco del Comité de Azúcar, se dio en noviembre del 2004, cuando se logró concretar por primera vez la exportación de azúcar costarricense a México, en virtud de la disposición del tratado que establece que en caso que ese país requiera importar azúcar en un año particular, debe otorgar a Costa Rica una cuota preferencial, libre de arancel, para exportar el producto. En este sentido, el día 12 de noviembre del 2004 se publicó en el Diario Oficial Mexicano un Decreto mediante el cual se otorgó a Costa Rica un cupo para exportar 23,457 toneladas métricas de azúcar a México, libre de arancel, durante el año 2004.

Lo anterior representó un gran beneficio para la industria nacional, el cual pudo ser efectivamente aprovechado por el sector azucarero como resultado de las gestiones de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales para la facilitación, apertura y consolidación de nuevas oportunidades comerciales derivadas de los tratados vigentes.

• **Comité de Medidas Fitosanitarias y Zoonitarias**

Este comité debe emitir recomendaciones expeditas a problemas sanitarios y fitosanitarios específicos que se presenten.

EL comité se ha reunido en cuatro oportunidades. Dentro de sus labores principales, estableció los sub-comités encargados del análisis de temas como salud animal y sanidad vegetal.

Adicionalmente, este comité ha realizado un análisis de la legislación sobre sanidad vegetal, salud animal y la materia sanitaria y fitosanitaria de las Partes y un intercambio de información sobre la legislación aplicable en ambas Partes. También ha intercambiado información sobre los procesos de aprobación de laboratorios oficiales y unidades de verificación e inspección de ambos países. Asimismo, cabe resaltar la capacitación gestionada a través de este comité para funcionarios costarricenses, en los temas de análisis de riesgo, procesos de armonización y normas sanitarias y fitosanitarias.

• **Comité de Reglas de Origen**

Este comité tiene las siguientes funciones:

- asegurar la efectiva instrumentación y administración del capítulo de reglas de origen; y
- acordar la correcta interpretación, aplicación y administración del capítulo.

Este comité se ha reunido en nueve ocasiones. Entre las principales tareas que ha realizado cabe resaltar la adecuación de las reglas de origen establecidas en el TLC producto del cambio de la Nomenclatura del Sistema Armonizado 1992 al Sistema Armonizado de 1996 y la negociación del Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI). Asimismo, este órgano ha servido para tratar una serie de problemas que los empresarios costarricenses han manifestado tener en la aplicación del TLC, en materia de origen.

Adicionalmente, el comité actualmente está trabajando en la transposición de las reglas de origen producto de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado y en la flexibilización de algunas reglas de origen vigentes con el fin de adecuarlas a la realidad productiva de los sectores. Éste último tema es de gran interés para Costa Rica, ya que en el marco de este tratado existen reglas que son muy rígidas y que han impedido a algunos sectores nacionales poder acceder a ese mercado gozando de las preferencias del TLC.

• **Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI)**

Según las disposiciones del tratado, este comité debe evaluar la incapacidad real y probada documentalmente de un productor de bienes, de disponer, en condiciones oportunas, de calidad y precios no discriminatorios, de los materiales utilizados por el productor en la producción de un bien, conforme al ámbito de trabajo establecido para este comité.

Este comité fue creado con el propósito de constituir un foro en el cual se analicen casos de desabastecimiento de ciertos materiales -establecidos concretamente dentro de su ámbito de trabajo- y que resultan necesarios para la producción de bienes finales, con el objeto de que éstos últimos puedan gozar del trato arancelario preferencial establecido en el TLC. El procedimiento a través del cual el comité admite este tipo de casos para su estudio, así como la operación misma del CIRI se encuentra regulado en el Reglamento de Operación del Comité Regional de Insumos, instrumentado mediante la Decisión No. 9 de la Comisión Administradora.

• **Comité de Procedimientos Aduaneros y Comité de Coordinación Aduanera**

Las funciones del Comité de Procedimientos Aduaneros son las siguientes:

- llegar a acuerdos sobre la interpretación, aplicación y administración del Capítulo de Procedimientos Aduaneros en materia de asuntos de clasificación arancelaria y valoración relacionados con resoluciones de determinación de origen; los procedimientos para la solicitud, aprobación, expedición, modificación, revocación y aplicación de los criterios anticipados; modificaciones sobre el certificado o declaración de origen; y cualquier otro asunto que le remita una Parte; y
- examinar las propuestas de modificación administrativa u operativa relativas a materia aduanera que puedan afectar el flujo comercial entre las Partes.

Por otra parte, el Comité de Coordinación Aduanera tiene las siguientes funciones:

- proponer lineamientos uniformes para el mejoramiento de los procedimientos aduaneros;
- proponer formatos uniformes para los documentos aduaneros oficiales;
- procurar el establecimiento de mecanismos que permitan el intercambio de información y experiencias sobre la aplicación de procedimientos aduaneros; e
- informar a la Comisión sobre cualquier procedimiento aduanero incompatible;

Durante las reuniones de estos comités se han establecido los puntos de contacto para el intercambio de información y se ha analizado la correcta utilización y llenado del certificado y la declaración de origen. Por otra parte, se han discutido temas tales como:

- el procedimiento y los requisitos mínimos de información para emitir y solicitar criterios anticipados por parte de la autoridad competente;
- una guía de criterios anticipados para la comunidad exportadora; y
- los principales problemas generados por los procedimientos de verificación, como son la notificación, las consecuencias de los cuestionarios incompletos o mal llenados o que no satisfagan los requerimientos para poder determinar el origen.

Asimismo, se ha llevado a cabo un intercambio de legislación e información en relación con el régimen jurídico aplicable en torno a los procedimientos de verificación efectuados, así como intercambios de cuestionarios sobre la operación aduanera en ambos países.

Adicionalmente, el Comité de Procedimientos Aduaneros ha logrado importantes avances en la negociación de las Reglamentaciones Uniformes para la interpretación del Capítulo de Procedimientos Aduaneros del tratado, las cuales se espera implementar próximamente.

• **Comité sobre Entrada Temporal**

De conformidad con lo establecido en el tratado, las funciones asignadas a este comité son:

- examinar la aplicación y administración del Capítulo sobre Entrada Temporal; y
- elaboración de medidas que faciliten aún más la entrada temporal de personas de negocios conforme al principio de reciprocidad.

Como parte de los resultados de los trabajos realizados por del Comité de Entrada Temporal, cabe destacar que en el año 2002 se adoptaron dos Decisiones de la Comisión Administradora, mediante las cuales se determina que la inscripción en el Padrón Bilateral no es un requisito indispensable para la autorización de la entrada temporal de personas de negocios que solicite una empresa para llevar a cabo una serie determinada de actividad, ni para la expedición de documentación comprobatoria a la persona de negocios empleada por una empresa que pretenda desempeñar funciones gerenciales, ejecutivas o que conlleven conocimientos especializados en esa empresa o en una de sus subsidiarias o filiales.

• **Comité de Medidas de Normalización**

Las funciones de este comité incluyen, entre otros:

- dar seguimiento a la aplicación, el cumplimiento y la administración del Capítulo de Medidas de Normalización;
- facilitar el proceso a través del cual las Partes harán compatibles sus medidas de normalización y metrología;
- ofrecer un foro para que las Partes consulten sobre temas relacionados con las medidas de normalización y metrología; y
- desarrollar los mecanismos procedimentales necesarios para lograr el reconocimiento de organismos de evaluación de la conformidad.

Este comité se ha reunido en cuatro ocasiones. Dentro de las labores realizadas por el comité, se han designado las instituciones nacionales que integran el Subcomité para Medidas de Normalización en Etiquetado, Envasado y Embalaje y se ha realizado un intercambio de las listas de instituciones y funcionarios que integran el Subcomité Técnico de Salud.

Asimismo, el comité ha intercambiado información sobre los patrones metrológicos aplicados en cada Parte y al análisis de la compatibilidad futura de estos patrones; sobre el sistema nacional de acreditación de cada una de las Partes; y sobre la legislación sobre normalización. A su vez, se analizaron los elementos mínimos que deberían contener los planes y programas de normalización.

Adicionalmente, en el marco del comité las Partes lograron acuerdos sobre la forma de implementar las obligaciones de notificación establecidas en el capítulo de normalización del tratado. Asimismo, Costa Rica presentó a México una serie de inquietudes manifestadas por diversos sectores productivos nacionales por la presunta aplicación de obstáculos técnicos al comercio que afectan la importación de productos costarricenses al mercado mexicano.

• **Comité de la Micro, Pequeña y Mediana Industria**

La principal función de este comité consiste en promover oportunidades en compras del sector público para las micro, pequeñas y medianas industrias.

Se han llevado a cabo dos reuniones de este comité mediante las cuales se constituyó el comité, se nombraron sus integrantes y se discutió la posibilidad de establecer un programa de participación conjunta para la micro, pequeña y mediana industria en materia de compras gubernamentales.

• **Comité de Compras del Sector Público.**

Las funciones de este comité consisten en:

- vigilar la correcta instrumentación y administración del Capítulo de Compras del Sector Público y atender y dar seguimiento a aquellos asuntos que se deriven de su instrumentación;
- servir de foro de consultas entre las Partes respecto a la interpretación e instrumentación del Capítulo de Compras del Sector Público;
- coordinar el intercambio de información sobre el tema de compras del sector público entre las Partes y acordar el sistema común de clasificación y el formato pertinentes para tal efecto;
- examinar las propuestas sobre cooperación técnica; y
- dar seguimiento a la evolución de las compras del sector público entre las Partes.

El comité se ha reunido en cuatro ocasiones, en las cuales se ha analizado, entre otros temas, la elaboración de un sistema común de clasificación para servicios en general y servicios de construcción, mediante el cual se pueda establecer la cobertura del capítulo sobre compras gubernamentales en materia de servicios.

Asimismo, se ha discutido sobre la manera más adecuada para intercambiar información estadística, de manera que se pueda asegurar la supervisión eficaz de las compras cubiertas por el Capítulo de Compras del Sector Público. También se han analizado las áreas en las cuales las Partes se beneficiarían de cooperación técnica, tales como las referentes a la clasificación de bienes de servicios internos e internacionales.

• **Comité sobre Servicios e Inversión**

Las funciones de este comité son:

- supervisar la aplicación y posterior desarrollo del Capítulo sobre Principios generales sobre el comercio de servicios; y
- supervisar la aplicación y posterior desarrollo del Capítulo sobre Inversión.

Este comité ha realizado seis reuniones. En materia de servicios, las Partes han intercambiado información sobre los requisitos para el reconocimiento mutuo de títulos profesionales y la revalidación de estos títulos, así como los requisitos para el otorgamiento de licencias para el ejercicio profesional y la legislación correspondiente.

En materia de inversión, se ha realizado anualmente el intercambio de información en materia de promoción de inversión, así como el intercambio de estadísticas sobre la inversión extranjera directa registrada en los territorios de las Partes.

Ambos países también han procedido al intercambio de la lista de árbitros para la solución de controversias en materia de inversión, la cual fue aprobada mediante una Decisión de la Comisión Administradora en septiembre de 2002.

Por otra parte, en esta misma fecha se adoptó otra Decisión de la Comisión, con la cual se establecieron las listas de Costa Rica y México sobre medidas disconformes y compromisos de liberalización (Anexo I); actividades económicas reservadas a cada Parte (Anexo II), las excepciones al trato de nación más favorecida (Anexo III); y restricciones cuantitativas (Anexo IV), establecidas en los capítulos de servicios e inversión.

• **Comité Consultivo de Controversias Comerciales Privadas:**

Según las disposiciones del tratado, este comité tiene como objetivo presentar informes y recomendaciones de carácter general a la Comisión sobre la existencia, uso y eficacia del arbitraje y de otros procedimientos para la solución de esas controversias de carácter privado. En razón de que los miembros de este comité deben ser representantes de los sectores privados de las Partes, y de que el mismo debe responder exclusivamente a las inquietudes de estos sectores, los gobiernos han considerado más conveniente concederle la máxima libertad a éstos últimos para que sean ellos quienes determinen el momento más oportuno para constituir este comité y la mejor manera de organizarlo.

c) Grupos de Trabajo

• **Grupo Ad hoc México - Centroamérica**

En noviembre del 2004 se conformó el Grupo Ad-hoc entre México y los países centroamericanos, con el fin de atender los mandatos presidenciales del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez, sobre la convergencia y armonización de los tratados de libre comercio suscritos por México con los países de Centroamérica. Este Grupo tiene la función de analizar, entre otros temas específicos, el establecimiento de un mecanismo de acumulación de origen que integre las disposiciones de los acuerdos comerciales suscritos por los países centroamericanos con México, a través de la homologación de las reglas de origen.

La segunda reunión del Grupo Ad-hoc México – Centroamérica se realizó en San José, Costa Rica, los días 1 y 2 de febrero del 2005. Durante esta reunión, las delegaciones de Centroamérica y México identificaron los temas centrales de los mandatos presidenciales del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez, en los cuales debe centrarse el trabajo del Grupo Ad hoc, a saber: 1) Convergencia hacia un tratado de libre comercio en la región; 2) Apertura del transporte terrestre; 3) Acumulación de origen entre México y los países de Centroamérica; y 4) Cumplimiento de los compromisos adquiridos en los tratados de libre comercio.

4 Conclusiones

En general, el comercio entre Costa Rica y México bajo el TLC ha aumentado significativamente los flujos de comercio e inversión recíprocos, con relación a otros socios comerciales.

Tanto las exportaciones como las importaciones entre Costa Rica y México han aumentado sustancialmente durante la vigencia del tratado y las inversiones en ambos sentidos, han mostrado un gran dinamismo.

Costa Rica en estos años ha tenido déficit en su balanza comercial con México. Cabe destacar no obstante, que las exportaciones de Costa Rica a México han crecido a una tasa anual promedio tres veces mayor que la mostrada por las importaciones durante el decenio. En el 2004, resaltan las exportaciones de Costa Rica a México de aceite de palma así como las de azúcar en bruto. Asimismo, las exportaciones del sector agrícola a este mercado se duplicaron en el 2004 con respecto al 2003, producto de las exportaciones de azúcar. Por su parte, las importaciones desde México se concentran en productos industriales, contabilizando cerca del 90% del total. Los principales productos importados por Costa Rica en el 2004 fueron medicamentos, receptores de televisión, papel y cartón recubierto de plástico, conductores eléctricos y caucho.

Adicionalmente, la balanza comercial agrícola muestra un balance positivo para Costa Rica. En particular, las exportaciones agrícolas de nuestro país a México han aumentado en una mayor proporción que las exportaciones hacia el resto del mundo. Mientras tanto, las importaciones agrícolas provenientes de México muestran un decrecimiento en todo el periodo. Concretamente, por cada dólar que el país le ha comprado a México en productos agrícolas se les ha vendido \$1.2 dólares, en el último decenio. De esta forma, se tiene que México no es un abastecedor importante de productos agrícolas para Costa Rica y el impacto del TLC sobre este sector ha sido muy reducido.

El número de empresas exportadoras, así como el número de productos exportados a México se han duplicado durante el primer decenio de vigencia del TLC. Además, este tratado ha permitido que más Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), hayan incursionado en el mercado mexicano.

Asimismo, Costa Rica ha logrado alguna diversificación geográfica de las empresas que exportan a México con la inclusión de empresas ubicadas fuera de la región Central del país en las exportaciones a ese mercado.

También se ha experimentado un elevado incremento de los flujos de inversión entre ambos países. La IED de origen mexicano, que ha promediado cerca de US\$ 41 millones anuales durante el decenio 1995-2004, ha representado cerca del 8% del total de la IED percibida por Costa Rica en ese período. Por su parte, Costa Rica es un inversor importante en México; en la última década, el 58% de la IED centroamericana en México fue originaria de Costa Rica.

En materia de labores de aplicación y administración del acuerdo, durante estos 10 años de su vigencia, la experiencia ha sido eficiente y efectiva. De lo expuesto en el presente informe se puede desprender que los gobiernos de ambas Partes han cumplido

satisfactoriamente los compromisos establecidos en el tratado para su buen funcionamiento.

Como se mencionara, en estos 10 años los gobiernos han atendido los problemas que han surgido en el comercio recíproco de forma que no se ha recurrido a ningún procedimiento de solución de diferencias. Ha existido comunicación fluida entre las Partes tanto dentro las secciones nacionales del Secretariado, por los Comités y la Comisión Administradora del tratado, conformado por los ministros de comercio de ambos países.

Experiencias como lo fue el proceso de “revitalización” del TLC, realizado en el año 1998 han puesto a prueba la capacidad de la estructura administrativa del mismo, para responder a necesidades muchas veces derivadas de un contexto político y económico cambiante. A raíz de esta renegociación hubo sectores altamente beneficiados como es el caso del sector agropecuario, entre otros.

El papel de la Comisión Administradora se refleja, entre otras cosas, en diecisiete decisiones formales sobre temas como la creación de tres Comités (Comité de Bienes, Comité sobre Servicios e Inversión, Comité sobre Compras del Sector Público), el establecimiento del Secretariado del TLC y la creación de la Subcomisión Administradora del tratado; todos estos con funciones específicas y, a la fecha con muy buenos resultados. Asimismo destacan decisiones como la que establece las reglas modelo en materia de solución de controversias y un código de conducta para este procedimiento.

Resulta importante, sin perjuicio de la labor realizada en el resto de los comités mencionados en el informe, el trabajo del Comité de Azúcar, dados los resultados positivos generados en razón de sus reuniones. Sobre el particular, cabe destacar la materialización de la posibilidad de exportar 23,457 toneladas métricas de azúcar costarricense a México, libre de arancel, durante el año 2004.

La atención de las consultas, solicitudes y reclamos del sector privado, en relación con la aplicación de lo dispuesto en este Tratado de Libre Comercio permite mostrar que el objetivo central de esta labor ha sido garantizar que el sector exportador y productivo, en general, disfruten de los beneficios comerciales negociados en este acuerdo, y que puedan mejorar sus condiciones de acceso a los mercados y contar con mejores condiciones de competitividad. Las estadísticas muestran un interés significativo por temas como los de acceso a mercados, normas de origen y procedimientos aduaneros.

El aprovechamiento del TLC es un reto constante cuyo cumplimiento debe replantearse año con año. Los resultados del primer decenio de la vigencia del TLC en cada una de las áreas analizadas evidencian el impacto positivo de este instrumento de política comercial en la búsqueda de mejores opciones para los productos de exportación costarricense y una mayor certeza jurídica en las relaciones comerciales.